



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de mayo del 2002
No. 88

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 57, con superficie aproximada de 03-66-44.89 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 501-B1, 502-B1, 1368, 500-B1, 1535, 828-A1, 1536, 853-A1, 854-A1, 856-A1, 734-A1, 1576, 832-A1, 838-A1, 1569, 1529, 883-A1, 1631, 1630, 1635, 1633, 1632, 1629, 892-A1, 588-B1, 1523, 836-A1, 550-B1, 835-A1, 551-B1, 549-B1, 1534, 829-A1, 1532, 827-A1, 1610, 1675, 901-A1, 1666, 1658 y 881-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1558, 1571, 1577, 1579, 1580, 1582, 1589, 859-A1, 1628, 1637, 1627, 1638, 1636, 1644, 1545, 1547, 1543, 1478, 1687 y 1706.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 57, con superficie aproximada de 03-66-44.89 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háptico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 57, con superficie aproximada de 03-66-44.89 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 57, con superficie aproximada de 03-66-44.89 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO:	DE MEXICO
MUNICIPIO:	TEXCOCO
LOCALIDAD:	POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACION:	LOTE No. 57

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:5000

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001
 No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/57
 RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUP. CONSIGNADA: 03-66-44.89 Has. 36,644.89 m2.

AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1
 DE COORDENADAS EN:

X= 508652.74 m
 Y= 2154647.41 m

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE S 85°37'27" E Y DISTANCIA DE 71.176 m
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 2

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE S 05°34'45" W Y DISTANCIA DE 519.222 m
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 3

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE N 84°11'52" W Y DISTANCIA DE 70.230 m
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 4

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE N 05°28'34" E Y DISTANCIA DE 517.454 m
 SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 1 QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

SUPERFICIE TOTAL: 03-66-44.89 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/57 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 18, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que fomen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Victor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por este conducto se le hace saber que SANTOS ISMAEL LUIS GALICIA Y JUANITA HERNANDEZ MAYORAL, le demandan en el expediente número 30/2002, relativo al juicio escrito, la usucapación del lote número 1 "A", manzana 68, de la Colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con calle Norte 2; al sur: 17.50 metros con lote 1; al oriente: 12.40 metros con calle Oriente 9; al poniente: 12.00 metros con lote 34-A; con una superficie total de 213.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que le no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se de apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

501-B1.-16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 611/00.

C. ROBERTO ARTURO MILLAN PADILLA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. MARIA ISABEL SANCHEZ PEREZ, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de ROBERTO ARTURO MILLAN PADILLA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; C).- La disolución de la sociedad conyugal; D).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

502-B1.-16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ARMANDO GARNICA PERALTA.

MARIA ESTHER VALENZUELA LIRA, en el expediente 230/2002, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al juicio escrito de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER VALENZUELA LIRA, contra ARMANDO GARNICA PERALTA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial invocando la causal prevista en la fracción XVII del artículo 253 del Código Civil, B).- Una pensión alimenticia a favor de la suscrita y su menor hija, C).- La custodia tanto provisional como definitiva en su favor, respecto de su menor hija, D).- La pérdida de la patria potestad en perjuicio del demandado respecto su menor hija, E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de abril del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amando Romero Palma.-Rúbrica.

1368.-16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROBERTO VELAZQUEZ BOLAÑOS.

MARIA FELICITAS HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente número 945/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 25, de la Colonia Los Pirules de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

500-B1.-16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 162/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, contra HECTOR GARCIA AVENDAÑO Y LAURA GUTIERREZ BECERRIL. El Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día veintidós de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en: Casa y terreno número 100, de la calle Pedro Cortés Poniente, Colonia Santa Bárbara, en esta Ciudad de Toluca, México, constando de tres fracciones, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción I.- al este 17.00 m con fracción de la casa de la señora Montes de Oca, al oeste: 13.00 m con casa de Epifanio Arriaga; al norte: 9.25 m con fracción de terreno de la señora Montes de Oca; al sur: 10.00 m con callejón de Pedro Cortés, abarcando una superficie de: 140.00 metros cuadrados. Fracción II.- al norte: 1.00 m con resto de la propiedad de la señora Montes de Oca; al este: 15.50 m con la misma propiedad de la vendedora; al sur: 1.00 m con calle de Pedro Cortés; al poniente: 15.50 m con propiedad del mismo Manuel Vargas. Fracción III.- Al norte de poniente a oriente: 8.50 m con Pablo Chávez; de norte a sur por oriente: 7.70 m con el resto del predio que se reserva la vendedora; en otra de poniente a oriente por el norte: 2.50 m y partiendo de este punto norte a sur por el oriente: 18.00 m en estas dos líneas con la misma colindante anterior; en otra de oriente a poniente por el sur: 1.20 m; al poniente: de sur a norte: 17.20 m con Manuel Vargas, nuevamente de oriente a poniente por el sur: 11.70 m con el mismo colindante anterior y al poniente de sur a norte: 7.20 m con Epifanio Arriaga; con una superficie total aproximada de: 88.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Volumen 347, libro primero, sección primera, partida 146-9261, a fojas 20, inscrito a nombre de HECTOR GARCIA AVENDAÑO.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo la postura legal las dos terceras partes de la misma.-Notifíquese personalmente, al demandado y acreedores.-Convóquense postores.-Toluca, México, a diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1535.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 158/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RENAN ZARATE SOTO, en contra de IRMA YOLANDA CIBRIAN BUSTAMANTE Y RICARDO TORRES LARA, se han señalado las diez horas del día veintiuno de mayo del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en inmueble ubicado en Circuito Hacienda Lirios número treinta y cinco, letra "A", en Real de Tultepec, Municipio de Tultepec, Estado de México, con un valor asignado por el perito Tercero en Discordia de \$200,700.00 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la

tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

826-A1.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2767/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS Y PATRICIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cuatro de junio del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en: calle de Pátzcuaro número 203, prolongación del Fraccionamiento Plazas San Buenaventura, Toluca, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 302, libro primero, sección primera, partida 500-5667, a fojas 85 de fecha 30 de julio de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 metros con Agustín Gaspar Moreno; al norte: 11.80 metros con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 metros con Rodolfo Pérez Alcantara; al norte 12.80 metros con Carlos Marín Contreras; al oriente: 9.00 metros con Carlos Marín Contreras; al oriente: 10 metros con Carlos Marín Contreras, al poniente: 23.00 metros con calle de ubicación, con una superficie total aproximada de: 688.00 metros cuadrados, el cual registra los siguientes gravámenes: crédito hipotecario por \$425,000,000.00 a favor de BANAMEX, S.A. registrado en el volumen 183, libro 2º, fojas 31, partida 239-18161 de fecha 4/II/92. Embargo Judicial por \$49,249,620.00 Exp. 1877/92 del Juzgado 3º Civil de este distrito, promovido por ZAPATA S.A. Y/O RAUL EUGUIARTE CALDERON, de fecha 13/X/92. EMBARGO JUDICIAL por \$12,500.00 Exp. 1733/92, del Juzgado 2º de lo Civil de este distrito promovido por AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA S.A. de fecha 15/II/93. EMBARGO JUDICIAL por \$20,649.76 Exp. 1426/92, del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA de fecha 4/X/93, EMBARGO JUDICIAL por \$48,000.00 Exp. 1558/93, del Juzgado 1º de lo Civil de este Distrito, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros de fecha 11/III/94, EMBARGO JUDICIAL por \$40,000.00 Exp. 895/94 del Juzgado 2o de lo Civil de este Distrito promovido por CELESTINO CHAN Y CHI de fecha 10/VIII/94, EMBARGO JUDICIAL por \$23,039.75 Exp. 193/95 del Juzgado 3º de lo Civil de este Distrito promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA S.A. DE C.V., de fecha 3/V/95, EMBARGO JUDICIAL por \$40,000.00 Exp. 1381/94, del Juzgado 6º Civil de este Distrito promovido por ANTONIO PADRUNO SANTOS de fecha 1/VII/96, EMBARGO JUDICIAL por \$16,500.00 Exp. 1119/95, exhorto 15/96 del Juzgado 2º de lo Civil de este distrito promovido por AFIANZADORA MEXICANA S.A. de fecha 9/XII/96, EMBARGO JUDICIAL por \$512,234.00 Exp. 2767/92, del Juzgado 1º Civil de este Distrito promovido por ELOY SANTIN BECERRIL de fecha 28/III/2000.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en el Juzgado exhortado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,482,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad en la que fue valuado el bien por el perito designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.- Toluca, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1536.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

BLANCA RIVERA BRINGAS, promueve en el expediente número 707/01 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam respecto de un inmueble, ubicado en el barrio San Bartolo calle Jaime Torres Bodet, número veintitrés, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.38 m colindando con Soledad Hernández viuda de Cortés, al sur: 7.38 m colindando con Antonia Lagunes, al oriente: 20.53 m colindando con la calle Jaime Torres Bodet, al poniente: 20.53 m colindando con la señora Guadalupe Badillo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer la vía y forma que estimen convenientes. Y se expiden a los seis días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

853-A1.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 710/2001, YADITH SANCHEZ RIVERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio San Bartolo, calle Jaime Torres Bodet, sin número, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.38 m colindando con Soledad Hernández viuda de Cortés, al sur: 7.38 m colindando con Blanca Rivera Bringas, al oriente: 10.25 m colindando con la calle Jaime Torres Bodet, y al poniente: 10.25 m colindando con la señora Guadalupe Badillo. Con una superficie de 75.65 m². Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber a las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los tres días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

854-A1.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 315/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS ZHAINENN GALVAN, en contra de CERON LUNA SILVIA, por auto del diecisiete de abril del año dos mil dos, se señalan las nueve horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al inmueble que se ubica en Andador Cerro Colio, edificio "C" departamento ciento dos, conjunto habitacional Infonavit Norte, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como precio para el remate y como base para la formulación de posturas, legales la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado con el fin de convocar postores. Se expiden a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

856-A1.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JOSE ALFREDO AGUILAR QUIROZ.
EXPEDIENTE: 171/02.

La Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México con residencia en esta misma Ciudad, por auto de fecha ocho de abril del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL HERNANDEZ RAMIREZ, en contra de JOSE ALFREDO AGUILAR QUIROZ, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, prestaciones que se reclaman: La disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor EVELYN AGUILAR HERNANDEZ, la disolución de la sociedad conyugal, el aseguramiento y el pago de una pensión alimenticia a favor de la menor EVELYN AGUILAR HERNANDEZ.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Tlalnepantla, México.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

734-A1.-16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 401/2002, promovido por ELVIA LETICIA RAMIREZ TORIZ, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Coloxtitla" que se localiza en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m, y colinda con propiedad del señor Toribio Espinosa, al sur: 32.50 m, y colinda con calle avenida Nacional, al oriente: 23.50 m, y colinda con propiedad de Josefina Rayón, y al poniente: 15.00 m, y colinda con propiedad del señor Toribio Espinosa. Con una superficie aproximada de 548.41 m². Aclarando que en virtud que el inmueble fue afectado por la ampliación de la avenida Nacional, actualmente las medidas y colindancias son las siguientes: al norte 21.80 m, y colinda con Toribio Espinosa, actualmente con Jaime Espinoza López, al sur: 30.83 m, y colinda con avenida Nacional, al oriente: 23.50 m y colinda con Josefina Rayón Cadena, y al poniente: 11.15 m y colinda con Toribio Espinosa, actualmente con Jaime Espinoza López.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de la información. Dado en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1576.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: México, Distrito Federal a tres de abril del dos mil dos. A su expediente 523/2000 el escrito de SILVIA PATRICIA SANCHEZ ARANDA apoderada de la parte actora por hechas las manifestaciones a que se contrae en el de cuenta, se aclara el proveído de fecha ocho de febrero último por lo que respecta al inmueble objeto de la garantía hipotecaria en los siguientes términos: Vivienda Dúplex, 29 veintinueve, lote 6 seis, Cond. 6 seis Reg. en Cond No, inmueble 45 cuarenta y cinco, calle Prolongación Yutes, del fraccionamiento Rancho La Palma I, Coacalco, lo anterior para todos los efectos conducentes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil dos. A su expediente 523/2000 el escrito de SILVIA PATRICIA SANCHEZ ARANDA visto su contenido como lo solicita y a su perjuicio, se señalan las diez horas del día veintiuno de mayo de dos mil dos debiéndose de preparar la misma tal como se encuentra ordenada en autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe. México, Distrito Federal, a ocho de febrero de dos mil dos. A su expediente número 523/2000, el escrito de SILVIA PATRICIA SANCHEZ ARANDA apoderado de la parte actora de su parte, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado como vivienda dúplex 29 veintinueve, inmueble 45 cuarenta y cinco, calle Prolongación de Yutes, lote 6 seis, conjunto habitacional Rancho La Palma y municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo de valor del inmueble antes referido la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), determinado por el perito designado en rebeldía a la parte enjuiciada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, es decir la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), por lo que hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores. Edictos que deberán publicarse por dos veces en siete días hábiles debiendo mediar entre una y otra publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México. México, D. F., a 22 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

832-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOSÉ LUIS MACIAS ORTIZ Y OTRO, expediente número 555/99, el C. Juez 15º Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda la casa dúplex en condominio número dos, de la calle de Sierra de Guadalupe número 100, lote 9, manzana 14, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base el precio de avalúo de \$ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes, señalándose las once horas del día veintiuno de mayo del año en curso.

Para su publicación en los estrados del juzgado, por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la segunda y la fecha del remate igual término. México, D.F. a 11 de abril de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Moran Reséndiz.-Rúbrica.

838-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 175/2002, MARIA CECILIA MEJIA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble consistente en un inmueble ubicado en avenida Pensador Mexicano número 430 San Buenaventura, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.80 m con Jesús Blanquel, al sur: en tres líneas, la primera de 20 m con la avenida Pensador Mexicano, la segunda línea de 19.00 m con Félix Montes de Oca y la tercera línea de 12.00 m con Félix Montes de Oca, al oriente: 80.00 m con José Martínez y al poniente: 56.00 m con Carmelo Mejía Hernández. Con una superficie de: 2,217.00 m2. Habiendo adquirido dicho terreno mediante contrato verbal de donación de PABLO MEJIA RAMOS, con el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre dicho inmueble ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, fijando además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden en Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1569 -30 abril, 6 y 9 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la unidad habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México. Con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las trece horas del día veintiuno de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese Juzgado y en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1529.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. de C.V. en contra de PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y OTRO, expediente número 443/2000, obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a siete de diciembre de dos mil uno.

A su expediente 443/2000, el escrito presentado por el JOSE LORENZO VILLEGAS MORENO apoderado de la actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial que exhibe, y atento el estado de autos en los que ya obran constancias de instituciones autorizadas respecto a la inexistencia de antecedentes registrales del domicilio de los demandados, procede a acordar de conformidad lo solicita, ordenándose la publicación de edictos a efecto de emplazar a los codemandados PABLO SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA por tres veces consecutivas, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esa misma entidad y en el Boletín Judicial publicación que se hará de realizar por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que cuenta con el término de cuarenta días y deberá producir su contestación a la demanda, quedando a su disposición de la secretaria de este juzgado las copias de traslado correspondientes lo anterior de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, debiendo al presente proveído tomar parte integral del de fecha tres de julio del dos mil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a tres de julio del dos mil. Con el escrito de cuenta, y documentos que se anexan, los cuales se mandan guardar en el seguro del juzgado, fórmese expediente número 443/2000 y regístrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. por conducto de sus apoderados que indica, personalidad que acreditan en términos del poder notarial exhibido, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines indicados, demandando en la vía especial hipotecaria de PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA el pago de las prestaciones precisadas en el escrito que se provee. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, reformado se admite la demanda en la vía y forma propuestas y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los demandados para que dentro del término de nueve días siguientes a la fecha de practicada la diligencia respectiva, produzcan su contestación, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se presumirán confesados los hechos propios de la demanda que se deje de contestar, atento al artículo 271 del ordenamiento procesal invocado. Previa copia certificada que quede en autos del poder exhibido, devuélvase al cursante el original de dicho ejemplar previa razón que de su recibo se asiente en autos por entendido de que la autorización de los profesionistas que indica es en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles como mandatarios judiciales de la parte actora, debiendo exhibir su cédula profesional en la primera diligencia en que intervengan, independientemente de que deberán registrarse en el libro de registros que para tal efecto se lleva en este juzgado, en la inteligencia de que los autorizados que no cumplan con lo anterior perderán la facultad que refiere el mencionado numeral y quedarán autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones. En virtud de que el domicilio de los demandados se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. juez competente en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México par que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva complimentar el presente proveído, facultándolo para que efectúe los emplazamientos, gire oficio de estilo al C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de esa entidad a efecto de que se sirva anotar la demanda, acompañándole copia certificada de la misma y demás documentos debiendo hacer constar la Secretaria de Acuerdos que se expiden para el efecto que la parte interesada inscriba su demanda, entregándosele para las gestiones

correspondientes dentro del término de tres días y acreditarlo en su oportunidad ante el juez exhortado; acuerde promociones, y tenga por señalados otros domicilios, expida copias certificadas habilite días y horas inhábiles y prevenga a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que para el caso de no hacerlo las subsecuentes incluso las personales surtirán sus efectos por Boletín Judicial atento a lo dispuesto por el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a doce de febrero del dos mil dos. A su expediente 443/98 el escrito de JOSE LORENZO VILLEGAS MORENO apoderado de la parte actora, como se solicita se aclara el provisto de siete de diciembre, respecto al nombre de los codemandados: PABLO SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA, siendo el correcto PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA, debiendo formar parte integra el presente proveído al de siete de diciembre de dos mil uno, lo anterior para todos los efectos conducentes. Notifíquese.-Doy fe.

México, D.F., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.
883-A1.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 501/02-1, promovido por JORGE IGNACIO SAUCEDO URBINA, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo civil de Primera instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 13.097 m con Martha Irene González Briones, al sur: 13.66 m con Maria de Lourdes Alvarez López, al poniente: 15.291 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.291 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 200.04 m², dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1631.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 505/2002-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por CAROLINA ROMO REYES, respecto de un predio (inmueble) que se encuentra ubicado en la avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con María de Lourdes Alvarez López, al sur: 14.00 m con Maria de Lourdes Cruz Velázquez, al oriente: 17.86 m con Sofía Barrera y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 250.04 m². La Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación local, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho bien lo deduzca en términos de ley. Dado en Metepec, México, a los 25 días del mes de abril del 2002. Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1630.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 506/02-3, promovido por MARTHA IRENE GONZALEZ BRIONES, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del predio ubicado en avenida La Asunción 475 colonia Bella Vista, Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.151 m con servidumbre de paso, al sur: 13.097 m con Jorge Ignacio Saucedo Urbina, al oriente: 26.67 m con servidumbre de paso y al poniente: 26.67 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 350.03 m², lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabría Calixto.-Rúbrica.

1635.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 503/02-3, promovido por VICTOR MANUEL BETANCOURT OCEGUERA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del predio y construcción ubicado en avenida La Asunción 475 colonia Bella Vista, Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con José Luis Campuzano Rivera, al sur: 14.00 m con Victor Hugo Betancourt Trejo, al oriente: 14.286 m con servidumbre de paso y al poniente: 14.286 m con Sofía Barrera León. Con una superficie aproximada de 200.00 m², lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabría Calixto.-Rúbrica.

1633.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 504/02-1, promovido por GABRIELA BENTACOURT TREJO, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 14.00 m con Víctor Manuel Bentacourt Ceguera, al sur: 14.00 m con Leticia Trejo González, al poniente: 17.860 m con servidumbre de paso, al oriente: 17.860 m con Sofía Barrera León. Con una superficie de 250.04 m², dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1632.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 502/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por VICTOR HUGO BETANCOURT TREJO, respecto a un predio ubicado en la Avenida la Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Victor Manuel Betancourt Ocegüera; al sur: 14.00 m con María de Lourdes Alvarez López, al oriente: 14.286 m con servidumbre de paso; al poniente: 14.286 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, la Juez Octavo Civil de Toluca, México con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho predio lo deduzca en términos de ley, los que se expiden a los 25 días del mes de abril del 2002.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1629.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

FRANCISCA ROJO CARERA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 214/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado San Felipe, ubicado en Avenida Independencia S/N, Barrio de Santo Tomás, Teoloyucan, México, con una superficie de 10.035 diez mil treinta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 181.00, ciento ochenta y un metros, colindando con terreno de Juan González, sur: en 201.30, doscientos un metros con treinta centímetros, colindando con propiedad de Elena, Ignacio, Mercedes, Pedro y Martín Regino Rojas, al oriente: en 52.50 metros, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, colindando con calle de su ubicación Avenida Independencia, al poniente: en 52.50, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, colindando con terreno del canal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México, el día ocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

892-A1.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA ZARATE LOPEZ en contra de FRANCISCO RUIZ ROMERO Y MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ MARTINEZ, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de mayo del año dos mil dos, a fin de que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, ubicado en la Calle Anáhuac, lote nueve, manzana catorce, Colonia Izcalli de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 17.15 metros con área de donación; al sureste: 7.00 metros con lote ocho; al suroeste: 17.15 metros con lote diez; al noroeste: 7.00 metros con calle Anáhuac con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, se hace saber al ocurrente, que entre la última publicación y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días y notifiqúese personalmente a la parte demandada. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 229,230.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, veintiséis de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

588-B1.-6. 9 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. CANDIDO FLORES VERGARA.

La señora MARIA LUISA SANCHEZ DE JESUS, la demanda en el expediente número 1209/01, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado CANDIDO FLORES VERGARA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1523.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

LUIS FLORES ARAUJO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 232/2002, promovido por ANTONIA HUERTA LOPEZ en contra de usted, y admitida que fue la demanda en la vía y forma propuesta se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en un término de treinta, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalando domicilio en el centro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la ley en cita.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México y en los estrados de este juzgado durante todo el procedimiento. Dado a los veintitres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

550-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
JESUS MENDEZ BELMAN.

Se hace de su conocimiento que su esposa PATRICIA CABRERA GUTIERREZ, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 758/2001, el juez dictó un auto:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintidós de abril del dos mil dos.

Visto el contenido del escrito que se provee, como lo solicita y dado que el último domicilio del demandado JESUS MENDEZ BELMAN, del cual tuvo conocimiento el promovente fue el señalado en autos, y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código en cita, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado, notifíquese.

Ecatepec, México, a veinticuatro de abril del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

836-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 804/01.

Que en el expediente marcado con el número 804/01, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ARTURO JIMENEZ AVILA, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto de una fracción del terreno el ubicado en el lote número 64, manzana 223, sobre Boulevard de los Teocallis en el fraccionamiento Azteca, S.A., o fraccionamiento Ciudad Azteca, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie total de 42.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 6.00 m y linda con lote 63, al sur: 6.00 m y linda con Boulevard de los Teocallis, al oriente: 7.00 m y linda con el resto del lote 63 de la manzana 223 y al poniente: 7.00 m y linda con lote 32. Por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, misma que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación; Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Dado en Ecatepec de Morelos, dieciocho de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

835-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 22/2002.
SEGUNDA SECRETARIA,
MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO Y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ.

Se hace del conocimiento que GABRIEL GARCIA DE JESUS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 22/2002-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ, de quienes manifieste bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de estos; respecto del inmueble ubicado en: Calle Valle de Conchos lotes ocho y nueve, manzana diecisiete, supermanzana ocho, Colonia Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 224.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: 14.00 ml al norte con lotes quince y dieciséis; 14.00 ml al sur calle Valle de Conchos; 16.05 ml al oriente con lote diez y 16.05 ml al poniente con lote siete, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y dos, adquirí mediante contrato privado de compra venta la propiedad del inmueble, estando en posesión desde entonces en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, sin que hasta el momento haya sido perturbado en mi posesión y propiedad, efectuando el pago del impuesto predial, como del agua respecto del inmueble que me pertenece. Se emplaza a MARIA CLARA TELLEZ DE PRIETO y JORGE MANUEL LOPEZ LOPEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberán apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, aún las de carácter personal, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, México, veintidós de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica
551-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS A FAVOR DE SUS HEREDEROS UNIVERSALES: ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

FRANCISCA NICOLASA TAPIA NATIVIDAD, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 213/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 1, manzana 159, calle 20, Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual también se el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Sexta Avenida; al sur: 20.75 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 16 de la calle 21; y al poniente: 10.00 metros con calle 20, y con una superficie total de 207.05 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

549-B1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. FEDERICO SALAZAR ROSAS.

LA C. OLIVIA MORALES MACEDO Y JULIA MACEDO AVILES, en su carácter de apoderadas del señor SALVADOR MORALES MACEDO, le demandan por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 05/2002: A).- La declaración de usucapión a favor de nuestro mandante el señor SALVADOR MORALES MACEDO, respecto del bien inmueble denominado La Casa, ubicado en la cuadrilla de carnicería municipio de Temascaltepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 155.00 m con Marcos Morales, al sur: 145.80 m con una barranca, al oriente: tres líneas, la primera de 45.00 m, otra de 29.00 m y 143.00 m con Juan Morales, al poniente: 130.00 m con Juan Morales. Manifestando que el inmueble de referencia cuenta con una superficie aproximada de 22.770.60 m (veintidós mil setecientos setenta metros cuadrados con sesenta centímetros). B).- La inscripción a favor de nuestro poderdante señor SALVADOR MORALES MACEDO en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, de la declaración judicial por sentencia definitiva del derecho de propiedad por usucapión sobre el inmueble objeto del presente juicio, así como la cancelación del antecedente registral a favor del hoy demandado, de conformidad con los datos registrales que proporciono C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición temeraria o de mala fe. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejuapico, México, Temascaltepec, México a dieciocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1534.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1090/2001.
A BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de diez de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por MIRANDA ALCANTARA JORGE en contra de BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO se ordenó notificar por medio de edictos a BLANCA LYDIA CABALLERO GALLARDO, Haciéndole saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, Tlalnepantla, México, quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

829-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MAURA LOPEZ FLORES.

Se hace de su conocimiento que su esposo RAFAEL OSEGUERA BARRAGAN, expediente número 264/2002, promueve juicio divorcio necesario, el Juez dictó un auto: Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de abril del dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.- Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

827-A1.-26 abril, 9 y 21 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 17/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOAQUIN MUÑOZ ORTA Y ERIC JOAQUIN MUÑOZ RUIZ, la C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado con el numeral veinticinco de la diligencia de embargo de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el presente juicio consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 90, manzana 15, del fraccionamiento denominado "Rincón de las Fuentes", ubicado en el Municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 651-147, volumen 173, libro primero, sección primera, a fojas 128, de fecha trece de junio de 1980, a nombre de ERIC JOAQUIN MUÑOZ RUIZ, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.28 m con lote 91; al sur: 24.94 m con lote 89; al oriente: 12.50 m con calle; al poniente: 12.50 m con lote 7, con una superficie de 319.27 metros cuadrados.

Señalándose las doce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el primer inmueble la cantidad de \$1,666,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por los peritos ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1610.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 169/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE JAVIER PLATA CASTELAN, en contra de ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO Y NATHALIE ISBETH ANGULO GARCIA DE FERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la avenida Estado de México, oriente número 569, casa 20, tipo cuarto, residencial Los Vitrales en Metepec, México, con una superficie de 179.77 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1145-8131, del volumen 401, libro primero, sección primera, fojas 130, y se encuentra a nombre del señor ANTONIO FERNANDEZ GUARDADO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.89 m con lote 19, al sur: 11.00 m con lote 21, al oriente: (dos tramos) 2.15 m con lote 27 y 6.00 m con vialidad del conjunto, al poniente: 12.40 m con vialidad del conjunto, al sureste: 6.16 m con lote 26. Señalándose las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención a los avalúos exhibido por los peritos designados en el presente juicio. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1532.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto en el expediente número: 621/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ALEJANDRO JIMENEZ RAMOS Y/O P.D. ROGELIO ENRIQUE JIMENEZ RAMOS ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE IGNACIO ROMERO ARENAS, en contra de HIGINIO ROJAS CASTAÑEDA, la Juez Licenciada María Evila Piña Luna, ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate, el siguiente bien mueble, consistente en: Un automóvil tipo Guayin marca Ford, modelo 1983, placas número LGT1314 del Distrito Federal, número de motor 469, número de serie AF94MR21349, capacidad cinco asientos, pintura exterior color gns verdoso en mal estado, en algunas partes la lamina oxidada con varios golpes ya reparados, calavera traseras rotas y cuartos completos, dos faros de niebla, vestidura de tela y vinil en regular estado, tablero en regular estado, con radio en mal estado, transmisión automática, motor en mal estado. 2.- Un modular marca Panasonic, doble cassetera para tres Cd, tornamesa modelo SL-M50L, el Cd. presenta serie DX41A20459, modelo SL-HM560, doble cassetera, serie A4H05135, color negro de sesenta centímetros de alto aproximadamente por veinte de ancho en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento. 3.- Video cassetera marca Sony, super Betamax, color negro, formato beta, modelo SL-5380, con número de serie 1056152, en regulares condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento. 4.- Modular marca Sony para tres Cd, color negro, modelo SS-C10 en regulares condiciones de uso fijándose como postura legal, la cantidad que cubre las dos terceras partes, de \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate a las once horas del día cinco de junio del año dos mil dos, por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los tres días del mes de mayo dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica. 1675.-8, 9 y 10 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 115/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJO C., se celebró una audiencia en que se dictó el siguiente proveído: Se señalan las doce horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar la venta del bien mueble motivo del remate por tres veces dentro de tres días, el cual llevará detallado el bien mueble a rematar: Vehículo marca Ford, Maverick tipo sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standar, cuyo valor es de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$11,430.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; debiéndose convocar a postores, quienes deberán podrán presentar postura por las dos terceras partes del precio antes señalado, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que fue emplazado en el estado de ejecución que guarda el presente asunto. Y no habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente firmando sus intervinientes para constancia legal.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Dos firmas ilegibles.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

901-A1.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 617/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chrysler submarca Shadow, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de motor 9S090150, número de serie T990150-9069298, con tarjeta de circulación 475821, a nombre de Peralta Ruiz Aida, color rojo, con una raya dorada en ambos costados, llantas a media vida, tres de General G. XP 2000 y una mirage, vestiduras en color vino, maltratadas automático, con refacción, gato hidráulico y llave L. Kilometraje de 211608, una radio, un rayón en la parte trasera del lado izquierdo y golpe en la puerta trasera del lado izquierdo y un golpe en la puerta trasera de la parte izquierda, escape roto, funcionamiento en regular estado.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a dos de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica. 1666.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE
EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de NADIA ESTRADA CASTILLO Y PETRA ROLDAN REBOLLO, expediente número 53/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las trece horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien consistente en: 1.- Una televisión marca RCA, a colores de aproximadamente 27 pulgadas de pantalla, con número de serie M27501BX1, modelo M27501, sin comprobar funcionamiento, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$2,400.00 M.N. (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, mayo 03 de 2001.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. franco Díaz.-Rúbrica. 1658.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 114/95.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de REFACCIONES ABRASIVOS Y OTRO, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera y pública almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Bejucos No. 34, manzana 113, lote 26, Colonia San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo el precio del remate la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, sin sujeción a tipo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio y se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día treinta de mayo del presente año. Se convocan postores.

La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

881-A1.-3, 9 y 15 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5549/2001. DAVID ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, denominado "San Francisco", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 41.00 m con María del Carmen Corona, sur: 40.00 m con Praxedis Romero García, oriente: 9.90 m con Eliseo Enciso Trejo, poniente: 9.90 m con calle. Superficie aproximada: 401.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1558.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1310/2002. MARIA TERESA GIRON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, denominado "Xochicli", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.70 m con Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 12.45 m con Daniel Ruiz Ruiz, oriente: 1.60 m con Daniel Ruiz Ruiz, poniente: 8.20 m con Delegación de San Miguel Tocuila. Superficie aproximada: 64.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1558.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1289/2002. ANA ISABEL GIL VILLAREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlacaluca, municipio de Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con camino de Gasoducto, sur: 25.00 m con Ignacia Trejo Peña, oriente: 60.00 m con Ignacia Trejo Peña, poniente: 60.00 m con Raúl Díaz Betancourt. Superficie aproximada: 1.500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1558.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 305-86/2002. CATARINO BARBOSA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Hixhata, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 17.10 m con Audencio Gutiérrez, al sur: 16.60 m con Roberto Barbosa, al oriente: 20.60 m con Isaura Martínez, al poniente: 20.70 m con Gil Barbosa. Superficie de: 348.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1571.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 304-85/2002. SILVIA HUITRON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 3 líneas de Ote. a Pte. 6.55, 1.40 y 3.84 m con Esteban Huitrón Mendoza y Francisco Huitrón Mendoza, al sur: 9.60 m con Marcelino Huitrón Mendoza, al oriente: en 3 líneas de Nte. a sur: 6.60, 0.80 y 7.80 m con J. Merced Huitrón Mendoza, al poniente: 15.75 m con Francisco Huitrón Mendoza. Superficie de: 150.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1571.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 300-84/2002. RODRIGO HUITRON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 70.00 m con carretera y camino público, al sur: 70.00 m con Jorge Martínez Correa, al oriente: 137.00 m con Apolonio Huitrón Alcántara, al poniente: 137.00 m con Librado Martínez García. Superficie de: 9,590.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1571.- 30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 567/165/2002. ESMERALDA VAZQUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Zaragoza Sur No. 315, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.70 m con callejón de Zaragoza Sur, al sur: 20.06 m con Jesús Vázquez Cuevas, al oriente: 11.58 m con Amalia Hernández García, al poniente: 8.00 m con Abel Notasco Juárez. 2.78 m con Amalia Hernández García. Superficie aproximada: 222.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1577.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2779/2002. LETICIA MUCIÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Colima S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.08 m con Juan Bernal Palma, al sur: 5.08 m con Armando Sánchez Pichardo, al oriente: 20.00 m con Pedro Martínez Romero, al poniente: 20.00 m con privada de Colima. Superficie aproximada de: 101.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1579.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 932/67/02. OFELIA DELGADO REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sitio de Casa, calle Río San Javier No. 9, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Río San Javier, al sur: 12.00 m con Rafael Delgado Vilchis, al oriente: 7.00 m con Rosa Montes, al poniente: 7.00 m con Gloria Camacho. Superficie aproximada de: 84.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1580.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 931/66/02. MINERVA ESCOBAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa de Sitio, en Av. Hidalgo No. 67, Atizapán Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.30 m con Av. Hidalgo, al sur: 33.80 m con antiguo camino Monte Alto Atizapán, al oriente: 7.60 m con Filiberta Verdúzco, al poniente: 4.05 m con camino de paso (paso). Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1580.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 3524/02. JOSE ANGEL PAJARO MARTINEZ Y ANTONIO PAJARO AGUILLON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada de Benito Juárez S/N, lote 14, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Tomás Salvador Pájaro Aguillón, sur: 25.00 m con 5a. Cerrada de Benito Juárez, oriente: 16.00 m con Carlos Emilio Saavedra Maupome, poniente: 16.00 m con 5a. Privada de Benito Juárez. Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3525/02. GUADALUPE BERMUDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción I, Av. Juárez S/N, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.95 m con Avenida Juárez, sur: 22.30 m con Teófilo Palemón García Mireles, oriente: 25.00 m con Teófilo Palemón García Mireles, poniente: 25.00 m con Adrián Mendoza. Superficie aproximada: 540.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3526/02. TOMAS RODRIGUEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 2, calle Benito Juárez, Barrio Tlatenco, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m con Av. Benito Juárez, sur: 18.00 m con Gloria García, oriente: 25.00 m con Sotero Mata Cruz, poniente: 25.00 m con Privada Benito Juárez. Superficie aproximada: 450.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3528/02. VICTOR AGUILAR GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, sección C, Barrio Tlatenco, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m

con Palemón García, sur: 30.00 m con Carmelo Romero Esparza, oriente: 10.67 m con Consuelo García, poniente: 10.67 m con calle. Superficie aproximada: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3527/02. TOMAS SALVADOR PAJARO AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada de Benito Juárez, lote 14, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 25.00 m con Guillermina Carbajal Gómora, sur: 25.00 m con José Angel Pájaro Martínez, oriente: 12.00 m con Carlos Emilio Saavedra Maupome, poniente: 12.00 m con 5a. Cerrada de Benito Juárez. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3529/02. MARIA EUGENIA VICENCIO ZACARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Isaura Vicencio Zacarías, sur: 20.00 m con camino particular, oriente: 6.00 m con Isaura Vicencio Zacarías, poniente: 6.00 m con Nicolás Hernández Torres. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3523/02. JUAN ROBERTO PAJARO AGUILLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada Benito Juárez S/N, lote 14, Col. La Victoria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.38 m con calle Benito Juárez, sur: 12.38 m con Guillermina Carbajal Gómora, oriente: 25.00 m con 5a. Privada de Benito Juárez, poniente: 25.00 m con Carlos González González. Superficie aproximada: 309.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3522/02. CRESCENCIO SALINAS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, Sección C, Zaragoza S/N, Barrio Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda;

norte: 10.00 m con José Aguilar, 10.00 m con camino particular, oriente: 20.00 m con Pedro Ortiz, poniente: 20.00 m con Jerónimo Arvizu. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3521/02. RICARDO SAAVEDRA MAUPOME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada de Benito Juárez, lote 14, terreno 13, Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 15.00 m con Palemón García Mireles, sur: 15.00 m con calle Cerrada de Juárez, oriente: 40.00 m con Palemón García Mireles, 40.00 m con lote 13. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1582.-30 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1713/2002. C. MARIA DEL CARMEN ESPINOZA CRUZ Y C. MARIA ANGELICA ESPINOSA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Nueva", ubicado en calle Alfredo del Mazo sin número, Barrio San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 85.03 m con Pedro Espinosa Alfaro; al sur: 84.50 m con Agustín Pastrana; al oriente: 37.50 m con Julián Ramírez C.; al poniente: 32.60 m con Rafael Espinosa Cruz. Superficie aproximada de 2,984.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1723/2002. C. FELIPE LUIS CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, en el municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "Ixtlalpa", mide y linda: al norte: 13.90 m con Beatriz Laura Cruz Torres; al sur: 13.90 m con calle Francisco Villa; al oriente: 10.40 m con privada; al poniente: 10.20 m con privada. Superficie aproximada de 143.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1717/2002, C. COLUMBA ARACELI QUEZADA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en Cerrada de calle Francisco Villa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Glona Ramos Rojo; al sur: 21.00 m con Antonio Ramos Rojo; al oriente: 10.00 m con privada cerrada de la calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Eva Ramos Rojo. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril. 6 y 9 mayo.

Exp. 1716/2002, C. MA. SOFIA CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlalpa", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.85 m con Ma. del Carmen Leticia Cruz Torres; al sur: 11.45 m con Ma. del Carmen Hermenegilda Cruz Torres; al oriente: 10.00 m con privada; al poniente: 09.80 m con Luis de la O. Montiel. Superficie aproximada de 115.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1712/2002, C. RAFAEL ESPINOZA CRUZ, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA, DIANA PAOLA ESPINOZA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Nueva", ubicado en calle Alfredo del Mazo sin número, Barrio San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.92 m con Avenida Alfredo del Mazo; al sur: 20.39 m con Agustín Pastrana; al oriente: 41.80 m con Pedro Espinosa Alfaro y 32.60 m con María del Carmen y María Angélica Espinosa Cruz; al poniente: 66.00 m con Karina Espinoza Espinoza. Superficie aproximada de 1.362.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1724/2002, C. MARÍA EUGENIA CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 8, en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Ixtlalpa", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.90 m con Severo Cruz Beltrán; al sur: 13.90 m con Beatriz Laura Cruz Torres; al oriente: 10.40 m con privada; al poniente: 10.05 m con privada. Superficie aproximada de 142.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1722/2002, MARIA DEL CARMEN HERMENEGILDA CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Francisco Villa No. 8, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.45 m con Sofía Cruz Torres; al sur: 10.60 m con calle Francisco Villa; al oriente: 10.20 m con privada; al poniente: 9.30 m con Luis de la O. Montiel. Superficie aproximada de 102.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1721/2002, MA. INES LETICIA CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en calle Francisco, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.10 m con Teófilo Céspedes Delgadillo; al sur: 11.85 m con Ma. Sofía Cruz Torres; al oriente: 10.05 m con privada; al poniente: 9.80 m con Luis de la O. Montiel. Superficie aproximada de 118.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1720/2002, CELIA NIEVES RODRIGUEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuizolco", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Modesto Medina; al sur: 16.00 m con Elba Viveros; y al sur: 70.00 m con Lorenzo Alva; al oriente: 218.00 m con Jorge Ruiz; al poniente: 107.00 m con Jorge García; al poniente: 106.00 m². Superficie aproximada de 13.590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1719/2002, ADAN MURILLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltilpac", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 9.50 m con Alicia Sánchez Venegas; al oriente: 19.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.50 m con Delfina Hernández Roldán. Superficie aproximada de 170.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1718/02, COLUMBA ARACELI QUEZADA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en Cerrada Privada de Francisco Villa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Columba Araceli Quezada Ramos y Cerrada Privada de Francisco Villa; al sur: 21.00 m con Víctor Alva Gómez; al oriente: 7.50 m con Saturnino Martínez Guzmán; al poniente: 7.50 m con Eva Ramos y Guadalupe Ramos Rojo. Superficie aproximada de 157.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1737/02, DAVID CORTEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huayoco", ubicado en Barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Manuel Ramírez Alvarez; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Luis Cortez Torres; al poniente: 30.00 m con Honorato Estrella Escobar. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1736/02, LUIS CORTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huayoco", ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Manuel Ramírez Alvarez; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Iván Cortez Torres; al poniente: 30.00 m con David Cortez Torres. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1735/02, IVAN CORTEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huayoco", ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Manuel Ramírez Alvarez; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 30.00 m con Manuel Ramírez Alvarez; al poniente: 30.00 m con Luis Cortez Torres. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1734/02, BEATRIZ LAURA CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en calle Francisco Villa No. 8, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.90 m con María Eugenia Cruz Torres; al sur: 13.90 m con J. Felipe Luis Cruz Torres; al oriente: 10.40 m con privada; al poniente: 10.00 m con privada. Superficie aproximada de 141.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1783/02, MA. DEL ROCIO LAZCANO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Ausencia Sauza Cortez; al sur: 16.60 m con camino a San Marcos; al oriente: 21.50 m con línea quebrada con callejón sin nombre; al poniente: 21.00 m con Ernestina Sauza Cortez y Marciano Edmundo Sauza Espinoza. Superficie aproximada de 404.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1782, VICTORIA GIL GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chavarría", ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.40 m con Pablo Salinas; al sur: 15.50 m con calle; al oriente: 30.40 m con Pablo Salinas; al poniente: 31.20 m con Celofas Salinas. Superficie aproximada de 599.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1781/02, PATRICIO BAÑOS RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuevitas", ubicado en el Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 220.00 m con Rafael Gámez; al sur: 240.00 m con Joaquín González; al oriente: 300.00 m con propiedad particular de René Morales; al poniente: 348.00 m con propiedad particular de Aparicio Franco y Marciano González. Superficie aproximada de 74,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1780/02. CLEMENTE ELOY SANTOS NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cañalita", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Cornelio Jiménez Modesto; al sur: 25.00 m con Familia Peña; al oriente: 20.00 m con calle privada; al poniente: 20.00 m con Guadalupe Alvarez. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1597/02. CRUZ FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Libertad, Barrio Arenal, sin denominación, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gerardo García C., actualmente Favián Vicente Favila Rivera; al sur: 10.00 m con callejón; al oriente: 20.00 m con Hilario Arellano, actualmente Juan Noques Flores; al poniente: 20.00 m con Avenida de las Torres de E. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1598/02. JOSE CARLOS MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Presidentes, sin denominación, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 23.20 m con propiedad privada de Miguel Hernández Ríos; al sur: 21.10 y 2.10 m con propiedad privada de Víctor Alferes Martínez, Diego González Hernández y Rocío Angeles Pelcastre Pelcastre; al oriente: 8.00 y 2.00 m con propiedad privada de Rocío Angeles Pelcastre Pelcastre; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Adolfo Ruiz Cortínez. Superficie aproximada de 215.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1596/02. ISABEL HERRERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ixquiltán, denominado "El Rancho", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 69.30 m con cerro, al sur: 18.50 m con Alejandro Bojorges Zapata, al sur: 28.00 m con Armando Vázquez, al sur: 12.30 m con Jaime Ramírez Mendoza, al sur: 18.00 m con Ricardo Ramírez Ramírez, al oriente: 8.40 m con calle, al oriente: 12.00 m con Ricardo Ramírez Ramírez, al oriente: 5.00 m con Jaime Ramírez, al oriente: 6.00 m con Armando Vázquez, al poniente: 28.50 m con cerro. Superficie aproximada: 2,179.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1595/02. TOMAS ANDRADE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, denominado "Mazatla", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Octavio Efrén Andrade Jiménez, al norte: 19.10 m con Bernardo Varela A., al sur: 43.70 m con Francisco Andrade Hernández, al oriente: 20.00 m con Anastacio Bernal y Lucas Ayala, al poniente: 16.00 m con Octavio Efrén Andrade Jiménez, al poniente: 4.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada: 486.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1594/02. JAIME RAMIREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ixquiltán, denominado "El Rancho", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.30 m con Isabel Herrera Reyes, al sur: 14.00 m con Andrés Baños Herrera, al oriente: 12.10 m con Ricardo Ramírez Ramírez, al poniente: 12.10 m con calle. Superficie aproximada: 159.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1593/02. MIGUEL SALAZAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenextepango", ubicado en San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 46.30 m con Cirilo Sánchez, sur: 46.30 m con Víctor Trujillo, oriente: 12.25 m con Hortencia Hernández y Valentín Martínez, poniente: 12.25 m con carretera a San Juan Teotihuacán. Superficie aproximada de: 567.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1592/02, JUAN DE DIOS SARABIA PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, denominado "Tepetitenco", Municipio de Acólman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Martín Camacho, al sur: 30.00 m con cerrada Libertad, al oriente: 8.00 m con calle Libertad, al poniente: 8.00 m con cerrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1591/02, JUANA GUTIERREZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecpayuca", ubicado en barrio de San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.30 m con Laura Lara Gutiérrez, norte: 4.85 m con Juana Escalante, sur: 17.40 m con Alejandro Nava Rangel, oriente: 5.16 m con Isabel Gutiérrez Soriano, oriente: 3.00 m con servidumbre de paso, poniente: 3.40 m con Laura Lara Gutiérrez, poniente: 5.10 m con privada Guerrero. Superficie aproximada de: 185.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1590/02, ANDREA BAÑOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el barrio de Ixtuitlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Jaime Ramírez Mendoza, sur: 14.50 m con Ma. Juana Baños Herrera, oriente: 9.50 m con Evangelina Vázquez Herrera, poniente: 9.60 m con calle. Superficie aproximada de: 136.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1589/02, MARIA LUISA DE LA ROSA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ixtuitlán, denominado "El Rancho", Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Antonia Herrera Sol, al sur: 14.00 m con Isabel Herrera Reyes, al sur: 4.10 m con Ignacio Miranda Sánchez, al oriente: 10.20 m con paso de servidumbre, al poniente: 6.70 m con Concepción Baños Herrera, al poniente: 3.20 m con Ignacio Miranda. Superficie aproximada: 167.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1588/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, uso Jardín Municipal, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 44.80 m con calle Matamoros, al sur: 39.20 m con calle Zaragoza, al oriente: 64.80 m con plaza de la Constitución, al poniente: 65.80 m con avenida del Trabajo. Superficie aproximada: 2,838.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1587/02, VICTOR MANUEL MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Juventina Hernández López, sur: 25.00 m con Ricardo Razo Gómez, oriente: 9.10 m con calle, poniente: 9.10 m con Juventina Hernández López. Superficie aproximada de: 227.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1586/02, MANUEL CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capulín", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 150.00 m con Juan Rivas, sur: 168.44 m con Federico Rivas, oriente: 22.53 m con carril, poniente: 39.39 m con Daniel Macías. Superficie aproximada de: 4,929.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1585/02, ARMANDO ZEA VILLAGRAN Y JUANA ZEA VILLAGRAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, denominado "Xahuentenco", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 77.93 m con Margarito Vázquez, al sur: 48.09 m con calle, al oriente: 74.58 m con Pascual Rojas, al poniente: 62.85 m con Angel Cortés. Superficie aproximada: 4,260.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1584/02. TOMASA VENEGAS LOZANO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
colonia Ampliación Presidentes, predio sin denominación,
Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y
linda: al norte: 11.00 m con Roberto Maldonado Servin, al sur:
11.00 m con avenida Miguel de la Madrid, al oriente: 8.90 m con
Tomas Vázquez Venegas, al poniente: 8.90 m con Pedro
Vázquez Venegas. Superficie aproximada: 97.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1583/02. C. ATANACIO RAMOS VILLASEÑOR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en barrio de la Ascención, denominado "Tlacopa",
Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: al norte: 11.90 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 12.60 m con
Ventura Coronado Hernández, al oriente: 15.52 m con Santa
Ramos Villaseñor, al poniente: 14.00 m con calle Francisco I.
Madero. Superficie aproximada: 180.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1582/02. RODOLFO CHAVEZ CONTRERAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Salicalla", ubicado en barrio de Purificación,
Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 20.00 m con Araceli Andrade Andrade, sur:
20.00 m con Bertha Martel Cordero, oriente: 11.00 m con calle
privada, poniente: 11.00 m con Héctor Andrade Rivas. Superficie
aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1581/02. MANUEL MERCED VAZQUEZ MUNGUÍA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Xata", ubicado en Tequisistlán, Municipio de
Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:
norte: 10.40 m con David Vázquez, sur: 10.84 m con calle Alda
Aldama, oriente: 11.84 m con paso de servidumbre, poniente:
11.84 m con cerrada. Superficie aproximada de: 125.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1580/02, LEONOR ZAMORA SANCHEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin
denominación, ubicado en barrio de la Purificación, Municipio de
Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:
norte: 16.00 m con Higinio Martínez, sur: 16.00 m con calle 20 de
Noviembre, oriente: 9.00 m con Higinio Martínez, poniente: 9.70
m con Juan Luna. Superficie aproximada de: 155.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1579/02, PATRICIA CORAL DIAZ CERVANTES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Xancopinca", ubicado en el barrio de Santiago,
Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 22.42 m con Aide Cortés Marín, sur: 22.51 m
con calle Emiliano Zapata, oriente: 32.15 m con Alfonso Ramos
Californias y Lauro Contla, poniente: 30.30 m con Amanda Díaz
Cervantes. Superficie aproximada de: 701.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1578/02, C. ANGEL RIOS BORGONIO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Tezoyuca, denominado "Ximilpa", Municipio del mismo, Distrito de
Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle
avenida del Trabajo, al sur: 10.00 m con Ma. Asunción Limas
Flores, actualmente María Nicolasa Allende Elizalde, al oriente:
72.48 m con Ma. del Rosario Zaldivar de Ramos, actualmente
María Guadalupe Ramos Borgonio, al poniente: 72.48 m con Ma.
del Rosario Zaldivar de Ramos actualmente Juan Daniel Zavala.
Superficie aproximada: 724.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 1528/02, C. MAURILIA VARELA ZAVALA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
segunda demarcación barrio El Calvario, denominado "Cuanalan",
Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: al
norte: 12.00 m con calle, al sur: 14.40 m con calle privada, al
oriente: 34.70 m con calle privada, al poniente: 30.75 m con Isidro
Varela. Superficie aproximada: 367.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 09 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1569.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1714/2002. C. AURELIA TERESA MARTINEZ
BENITEZ Y C. REYNA ELOISA RAMOS MARTINEZ, promueven
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
José María Morelos, San Martín de las Pirámides, Municipio de
Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte:
19.60 m con Lucio Martínez Benítez, al sur: 19.60 m con cerrada
sin nombre, al oriente: 23.00 m con calle José María Morelos, al
poniente: 23.00 m con Enriquez Alvarez Montiel. Superficie
aproximada de: 450.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba Estado de Méx., a 5 de abril de 2002.-El C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1589.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3907/01, GONZALEZ NAVARRO RAMON,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Niños Héroes s/n, Col. San Mateo Cuauhtepc,
municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte:
20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Alicia
González, al oriente: 17.50 m con propiedad privada; al poniente:
17.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 350.00
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a __ de ____ de __.-C. Registrador, Lic.
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

859-A1.-30 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 6531/01. CERVANTES FIESCO MARIA ISABEL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en paraje conocido como "Trigotenco", municipio de
Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.50 m con
Margarito Vázquez Urbán; al sur: 29.50 m con calle; al oriente:
82.00 m con Onésimo Cedillo; al poniente: 82.00 m con Patrocinio
Urbán Solano. Superficie aproximada de 2,359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

859-A1.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1860/02. AMÁDO ESTRADA HERNANDEZ Y
ESTHER OSEGUEDA UREÑA, promueven inmatriculación
administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Texcoco, lote
uno número sesenta y cuatro de Los Reyes la Paz, municipio de
La Paz y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte:
154.56 m con Av. Texcoco, sur: 191.43 m con Av. Tepezán,
oriente: 78.26 m con propiedad privada, poniente: 0.67 m con Av.
Siervo de la Nación. Superficie aproximada de: 5,872.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de abril de 2002.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1558.-30 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1804/02, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL MARTINEZ BRISEÑO EN REPRESENTACION
EL SEÑOR FELIPE MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación
administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las
Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba,
predio denominado "Tiapac", mide y linda; al norte: 35.10 m colinda
con la Sra. Eipidia Martínez Briseño, al sur: 35.10 m colinda con el Sr.
Roberto Martínez, al oriente: 6.90 m colinda con el Sr. Miguel Martínez
Benítez, al poniente: 6.50 m colinda con calle 16 de Septiembre.
Superficie aproximada de: 235.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba,
México, a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado
Márquez.-Rúbrica.

1628.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 355/89/02, JUANA FLOR LAGUNAS ACOSTA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado
en calle Independencia No. 8, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide
y linda: norte tres líneas 6.44 mts. con calle Independencia, 3.40 mts.
con Silvano Acosta y 14.72 mts. con María Acosta Vda. de Lagunas,
sur: 24.56 mts. con Rodolfo Mendoza, oriente: 2 líneas 31.41 mts. con
Silvano Acosta y 3.00 mts. con Silvano Acosta, poniente: 2 líneas
31.41 mts. con María Acosta Vda. de Lagunas y 3.00 mts. con María
Acosta Vda. de Lagunas. Superficie de: 276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de
Ley.- Tenancingo, Méx., 11 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic.
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1637.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 210/2002, ELMER FRANCO MACIAS Y ANGEL CORDOBA NIETO, promueven Inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Lorenzo, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, el cual mide y linda; al noroeste: 103.48 m con calle sin nombre, al suroeste: en tres líneas de 15.68 m, 23.66 m y 8.57 m con calle sin nombre, al noreste: 43.47 m con Manuel Estrada Morales, al sureste: 109.02 m con Barranca. Superficie aproximada: 5,020.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 269/2002, PEDRO JOSE VARGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tres Puentes, de la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de: 485.00 m, la segunda 25.00 m y la tercera de 50.00 m con Mauro Vargas Vázquez, David Mercado y Jerónimo Mercado, al sur: 56.00 m con Jerónimo Mercado, al oriente: en dos líneas, la primera de: 512.00 m y la segunda de: 50.00 m con camino a la Candelaria, al poniente: en tres líneas, la primera de: 56.00 m, la segunda de 104.00 m y la tercera de 130.00 m con Joel Mercado. Superficie aproximada: 112,974.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 268/2002, JERONIMO MERCADO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en la sección sexta de la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 317.00 m con pequeña propiedad, al sur: 324.00 m con camino a Rincón de Estradas y Río de Los Tizates, al poniente: 254.00 m con Agapito Vargas. Superficie aproximada: 64,373.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 211/2002 ELMER FRANCO MACIAS Y ANGEL CORDOBA NIETO, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en San Lorenzo, Avándaro, Mpio. de Valle de Bravo, Edo. de México, que mide y linda al norte: 112.62 mts. con Manuel Estrada Morales, al sur: en cinco líneas de 9.33 mts. 18.68 mts. 21.02 mts. 8.55 mts. y 14.84 mts. con Barranca, al oriente: 59.18 mts. Con zona federal de la presa, al poniente: 25.56 mts. con Ignacio González Peñaloza, Superficie aproximada: 2,822.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 574/166/2002, FELIPE JUVENTINO PALOMARES MATEOS, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 201, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con Esthela Alvaro de Palomares y Eduardo Eulogio Palomares Mateos, al sur: 22.00 m con calle José Castillo, al oriente: 9.15 m con Eduardo Eulogio Palomares Mateos, al poniente: 9.15 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada: 201.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1638.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2869/2002, AURORA NAVA MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Guadalupe Hernández Nava, al sur: 19.00 m con calle sin nombre, al oriente: 12.50 m con Leonor Nava Montecinos, al poniente: 12.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 237.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1636.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2845/2002, GUADALUPE HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Sofía Hernández Nava, al sur: 19.00 m con Aurora Nava Montecinos, al oriente: 14.50 m con Leonor Nava Montecinos, al poniente: 14.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 275.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1636.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 636/169/2002, DANIEL JUAREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tras del Cerro de Acaapulco, San Miguel Atoyacalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 50.50 m con Feliz Flores, al sur: 57.00 m con Senovio Procopio, al oriente: 29.10 m con Julián Hernández, al poniente: 30.00 m con Ignacio Allende. Superficie aproximada: 1,588.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 674/168/2002, RUPERTO MORA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N. Colonia Calvario Sta. María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 11.00 m con calle privada, al sur: 11.00 m con María de los Angeles Gonzaga García, al oriente: 18.00 m con Eduardo Hernández Troche, al poniente: 20.00 m con José Colín García. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 672/166/2002, SANTOS PILAR ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113, Colonia El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: en dos líneas, primera 11.90 m con Margarito Pilar González y segunda línea 15.60 m con privada, al sur: en dos líneas, primera 8.40 m con calle y segunda línea 14.40 m con Pablo González, al oriente: en dos líneas, primera 33.90 m con familia Interino Pilar y segunda línea 4.00 m con privada, al poniente: en dos líneas, primera: 20.20 m con Pedro Manuel Pilar Gutiérrez y segunda línea: 12.10 m con Pablo González. Superficie aproximada: 836.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 673/167/2002, PAULINA PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113, Colonia Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 11.50 m con camino, al sur: 11.50 m con Consuelo Gonzaga, al oriente: 14.00 m con Angela Pilar González, al poniente: 14.00 m con Teléfonos de México. Superficie aproximada: 161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1685/02, ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en perímetro de San Pedro Atzompa, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "Terremoto", mide y linda; al norte: 60.51 m con calle Calzada del Tular, 177.40 m con Anastacio Cruz Vargas, al sur: 237.91 m con Elva Cruz Corona, al oriente: 126.10 m con Nazario Cruz Vargas, al poniente: 11.10 m con Ejido de Ozumbilla, 115.00 m con Anastacio Cruz Vargas. Superficie aproximada de: 9,599.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1691/02, MA. CONCEPCION ALEMAN BALBACEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Esquitlán", mide y linda; al norte: 109.00 m con Antonio Alemán Balbaceda, al sur: 137.00 m con Hermilo Copca Praxediz, al oriente: 101.10 m con camino, al poniente: 101.10 m con Bonifacio Quezada. Superficie aproximada de: 11,732.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1692/02, LUIS ALBERTO MALVAEZ OLIVARES, MA. TERESA BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Metenco", mide y linda; al norte: 36.50 m colinda con calle, al sur: 72.00 m con terreno del vendedor Benjamin Olvera García, al oriente: 107.60 m linda con calle, al poniente: 111.00 m con terreno del vendedor Benjamin Olvera García. Superficie aproximada de: 6,049.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1693/02, CONCEPCION ISLAS PONCE, QUE A FALTA DE ELLA QUEDA COMO BENEFICIARIO DIRECTO DE LA PROPIEDAD SU HIJO CARLOS GERARDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda; al noreste: 25.00 m con carretera Temascalapa-Otumba, al noroeste: 115.00 m con Concepción Islas Ponce, al sur: 154.00 m con sucesión de Tiburcio Enzástiga, al oriente: 79.00 m con carretera Temascalapa-Otumba. Superficie aproximada de: 5,980.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1694/02, CONCEPCION ISLAS PONCE BENEFICIARIA DIRECTA DE LA PROPIEDAD QUE AHORA ADQUIERE SU HIJA MA. CONCEPCION DEL SOCORRO DOMINGUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda; al noreste: 102.00 m colinda con carretera Temascalapa-Otumba, al sureste: 115.00 m con Concepción Islas Ponce, al poniente: 121.00 m linda con Rosa María Fernández Ortiz. Superficie aproximada de: 5,865.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1695/02, FERNANDO MIGUEL ESQUIVEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maquixco el Alto, predio denominado "Tecorral Segundo", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con carretera Temascalapa-Santo Domingo; al sur: 27.00 m colinda con barranca; al oriente: 69.00 m con Josefina Aguirre Rodríguez; al poniente: 69.00 m con Alicia Concepción Esquivel. Superficie aproximada de 1,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 1696/02, ALICIA CONCEPCION ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maquixco el Alto, predio denominado "Tecorral Segundo", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con carretera Temascalapa-Santo Domingo; al sur: 27.00 m con barranca; al oriente: 69.00 m con Fernando Miguel Esquivel Franco; al poniente: 69.00 m con Bibiana Aguirre Castañeda. Superficie aproximada de 1,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 1697/02, ENRIQUE JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, predio denominado "Caltenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m con Vicente Robles Sánchez; al sur: 44.50 m con Margarita Sánchez; al oriente: 20.00 m con Margarita Sánchez; al poniente: 22.00 m con Antonio González y calle privada. Superficie aproximada de 908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 1690/02, FRANCISCO PEDRO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "La Cruz", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 101.50 m con barranca; al sur: 95.70 m linda con callejón; al poniente: 63.00 m con Sótero Fernández. Superficie aproximada de 3,014.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 1749/02, ANTONIO VELAZQUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre y sin número, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad Armando Velázquez Montes; al sur: 15.00 m con Leobardo Velázquez Noguez; al oriente: 17.82 m con calle cerrada sin nombre y frente con propiedad Sr. Angel Velázquez; al poniente: 17.82 m con propiedad del Sr. Nazario Cruz Vargas. Superficie aproximada de 282.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 1753/02, JERONIMO CELSO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ISAIAS CELSO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, predio denominado "Zozongo", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.00 m con Gumersindo Ramírez; al sur: 71.00 m con Ramón Celso; al oriente: 203.00 m con Lucas Celso; al poniente: 148.00 m con propiedad de Francisco Rojas. Superficie aproximada de 12,162.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 2852/00, APOLINAR ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.00 m con camino Sacacosecha; al sur: 24.00 m con Ismael Curiel; al oriente: 210.00 m con Teodoro Lucio Cervantes; al poniente: 200.00 m con Juan Manuel Rosales Elizalde. Superficie aproximada de 6,097.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 3233/00, JOSE FELIX RAMIREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con Ponciano Vizcarra Juárez; al sur: en dos líneas 34.00 m y linda con camino Sacacosecha y 50.00 m y linda con camino Sacacosecha; al oriente: 100.00 m linda con Elías Torres Ortega; al poniente: 140.00 m con terreno. Superficie aproximada de 9,861.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 374/92/02, GLORIA TAPIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma del Capulín, perteneciente a la Comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 95.30 m con Samuel Piña Avila, habiendo de por medio una entrada vecinal de tres metros de ancha; al sur: 47.60 m con Hermilo Mendoza Popoca; al oriente: 76.50 m con Margarito Estrada Baylón, habiendo de por medio una entrada vecinal de tres metros de ancha; al poniente: 81.00 m con Francisca Trujillo Bravo. Superficie aproximada de 5,626.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 386/96/02, GUADALUPE VAZQUEZ SAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Capulín del Monte de Nisongo, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 146.00 m con Salustio Millán; al sur: 100.00 m con Francisco Millán; al oriente: 196.00 m con Francisco Millán; al poniente: 170.00 m con Abraham Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 385/95/02, ZIPRIANO FLORES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cañada de la Ardilla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 115.00 m con Gabriel Millán; al sur: 115.00 m con Juan Hernández y Saturnino Montero; al oriente: 113.00 m con Cañada; al poniente: 70.00 m con Luis F. Millán Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 384/94/02, C. CRISTINA BERNAL ISOJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. García número 64, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.50 m con Jorge Bernal Isojo; al sur: 25.14 m con Mario Guadarrama; al oriente: 12.40 m con calle de su ubicación; al poniente: 12.69 m con Lic. Alfonso Flores Garciamoreno. Superficie aproximada de 318.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a ___de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 383/02, VICTOR BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 121.00 m con Victor Bernal Guadarrama; al sur: 123.00 m con Marcelina González Vda. de Martínez; al oriente: 120.00 m con entronque de la Autopista Tenango Ixtapan de la Sal; al poniente: 176.00 m con barranca que divide a San Lucas de San Miguel. Superficie aproximada de 18,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 546/153/2002, MARIA ELENA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.50 m y linda con terreno de Tarcicio Bobadilla; al sur: 34.50 m y linda con Simeón Requena; al oriente: 139.25 m y linda con Agustín Moreno; al poniente: 135.50 m y linda con Fidelia Nava. Superficie aproximada de 5,082.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 369/2002, TIBURCIA RAMIREZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas Monte de Dios, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Joaquín Martínez; al sur: 410.00 m y colinda con Río Grande; al oriente: 427.00 m y colinda con Joaquín Martínez; al poniente: 450.00 m y colinda con barranca y terreno de Joaquín Martínez. Superficie aproximada de 15-57 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 368/2002, SARA AGUIRRE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 21.20 m y colinda con el señor Pedro Ayala Casas; al sur: 20.63 m y colinda con Otilio Estrada; al oriente: 36.75 m y colinda con carretera que entra a Rincón del Carmen; al poniente: 38.75 m y colinda con el Sr. Pedro Ayala Casas. Superficie aproximada de 772.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 363/02, ISIDRO GONZÁLEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 189.00 m con Juan de Santiago; al sur: 350.00 m con terreno de Gregorio Jurado y Arnulfo Barrueta; al oriente: 179.00 m con María de Paz Torres y Sebastián Salinas; al poniente: 132.00 m con Francisco Román. Superficie aproximada de 41,907.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4494/00, EDVINO HERNANDEZ CARDEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote trece, manzana dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote catorce; al sur: 15.00 m con lote doce; al oriente: 8.00 m con lote veintidós; al poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2056/00, SALVADOR CELESTINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Manzano, Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.10 m con Callejón del Manzano; al sur: 17.06 m con Alejandro Medina Rodríguez; al oriente: 24.10 m con Enrique Limón Pérez; al poniente: 23.30 m con Enrique Pérez Pabello. Con superficie aproximada de 405.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 4493/00, GUILLERMINA SANCHEZ LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote diez; al sur: 15.00 m con lote ocho; al oriente: 8.00 m con lote veintiséis; al poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2943/2002, GILBERTO VALENCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Virginia Villa, al sur: 50.00 m con Sebastián Morales, al oriente: 15.00 m con Guadalupe Valencia, al poniente: 15.00 m con avenida Juárez. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2689/2002, LUIS YESCAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.20 m con Víctor Yescas Becerra, al sur: 31.92 m con Pedro Rojas Flores, Jaime Silva García, al oriente: 10.00 m con Sergio Galán Ortiz, al poniente: 10.00 m con María Teresa Yescas Becerra y con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada: 320.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2690/2002, CECILIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.65 m con Juan López Castrejón, al sur: 11.65 m con Antonia Cárdenas Ponce, al oriente: 17.25 m con calle de La Paz, al poniente: 17.25 m con Wilfrido Mendoza Castrejón. Superficie aproximada: 200.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2974/2002, ELADIO CHAVARRIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.71 m con calle Zaragoza, al sur: 13.71 m con Cirilo Chavarría López, al oriente: 24.36 m con Felipe Chavarría López, al poniente: 24.36 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 333.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2662/2002, JULIO SANDOVAL TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Emilio Dávalos, al sur: 50.00 m con Guadalupe Sandoval, al oriente: 34.45 m con Eva Reyes Pérez, al poniente: 34.68 m con camino. Superficie aproximada: 1,678.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 11666/99, ANERIDA GONZALEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 3.50 m con camino al faro, al sur: 19.40 m con Lorenzo Dominguez Pérez, 3.00 m con camino sin nombre, al oriente: 31.00 m con José Mendoza Sánchez, al poniente: 29.00 m y 3.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 110.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5446/99, GRACIELA SANCHEZ MACHORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.25 m y linda con Aurora Rosas Landa, al sur: 11.00 m y linda con carretera Federal México-Puebla, al oriente: 17.80 m y linda con Aurora Rosas Landa, al poniente: 17.80 m y linda con Gloria Rosas Landa. Superficie aproximada: 198.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5450/99, MINERVA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Loma Bonita, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 13.50 m con Ricardo Rodríguez Torres, al oriente: 16.78 m con Francisca Alvarez Ortega, al poniente: 16.78 m con Leonel López. Superficie aproximada: 226.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5437/99, BERNARDO LOZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 7.95 m con familia Fuentes Padilla, al oriente: 15.75 m con Gonzalo García Arellano, al poniente: 15.75 m con Marcelo Victoriano Fuentes. Superficie aproximada: 125.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5909/99, GILBERTO DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.00 m con Javier Pérez Rodríguez, 3.00 m con calle Corregidora, al sur: 7.00 m con Magdalena Rodríguez y María Hernández, al oriente: 20.00 m con Faustino Pérez Olvera, al poniente: 20.00 m con Javier Pérez Rodríguez. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5436/99, JORGE AGUILAR RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Guerrero, al sur: 10.00 m y linda con Félix Dávalos Hernández, al oriente: 09.50 m y linda con Félix Dávalos Hernández, al poniente: 09.50 m y linda con el Ingeniero Félix González. Superficie aproximada: 95.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5425/99, EDITH ALBERTA LOZADA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 17, al sur: 10.00 m con cerrada de Angel Tenorio, al oriente: 15.00 m con calle Angel Tenorio, al poniente: 15.00 m con lote 49. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 52/02, PAULA ORTIZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Mora, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de 21.38, 3.53 m con Jesús Colín Castañeda y Ma. del Consuelo Jasso de Garduño, al sur: 24.59 m con Srta. Ma. Enriqueta Bautista Núñez y calle privada, al oriente: 13.66 m con Fernando Monroy Sánchez, al poniente: 19.29 m con Elpidia Sanabria Yáñez y Eustolia Rubio de González. Superficie aproximada: 406.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 226/2002, ANGEL OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada s/n poblado de Tecocac, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Gustavo Baz Prada, al sur: 9.80 m con María de los Angeles Ocampo y Virginia Ocampo Ramirez, al oriente: 15.90 m con María Trinidad Escobar Trinidad, al poniente: 16.40 m con Jesús Ocampo Ramirez. Superficie aproximada: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 607/170/2002, JOSE LUIS COLIN MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Barranca Seca sin número de Sta. Ma. Atarasquillo, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 30.30 m y colinda con el Sr. Jesús Pérez y Manuel Colín, al sur: 35.50 m colinda con el señor Epifanio Ponce, al oriente: 22.30 m y colinda con el Sr. Marcelino Tovar, al poniente: 22.30 m colinda con vía pública, actualmente con calle del Chopo. Superficie aproximada: 733.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 643/153/2002, AURELIO BERNAL ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia la Estación municipio y distrito de Lerma Edo. de Méx., Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con terreno de Atilano Serrano E., al sur: 12.60 m con Atilano Serrano Espinoza, al oriente: 10.00 m con Bonifacio Robledo de Jesús, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 644/155/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma" en la Col. Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 81.30 m colinda con la propiedad de Gaudencio Recillas, al sur: 73.00 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al oriente: 31.40 m colinda con Félix Camilo, al poniente: 31.30 m colinda con la propiedad de Paulino Baltazar. Superficie aproximada: 2,418.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 645/156/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma" en la colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México,

mide y linda: al norte: 73.00 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al sur: 57.20 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al oriente: 35.35 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al poniente: 37.40 m colinda con Paulino Baltazar Acosta. Superficie aproximada: 2,367.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 671/165/2002, EMILIA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Lerma número 259, barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 106.60 m y colinda con avenida Lerma, al sur: 95.00 m y linda con Miguel Angel González Porcayo, al oriente: 83.00 m linda con Encarnación Serrano, al poniente: 34.50 m linda con Andador de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada: 5,581.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 627/171/2002, ROSA MARIA ALVAREZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peñón San Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 18.11 m con César Alvarez Salvador, al sur: 14.40 m con calle Cerrada de Peñón, al oriente: en dos líneas la primera línea 9.32 m con Juan Manuel Cruz Hernández, la segunda línea 3.64 m con calle Cerrada de Peñón, al poniente: 11.28 m con Cerrada de Peñón. Superficie aproximada: 197.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 76737 setenta y seis mil setecientos treinta y siete, de fecha quince de febrero del presente año, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes del señor CARLOS AROCHI ORTEGA, por medio de la cual se instituyó como únicos y universales herederos a sus hijos MARIO ALBERTO, JOSE LUIS, MARIA GUADALUPE Y MARIA TERESA todos de apellidos AROCHI TELLEZ, quienes aceptan la herencia, y el señor MARIO ALBERTO AROCHI TELLEZ; el cargo de albacea que le fue conferido y procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 24 de abril de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
Notario Público Núm. 7 del Estado de México
con Residencia en Toluca.

1545.-29 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 12,322, del volumen 266, folio 092, de fecha 12 de abril del año 2002, se tuvo por radicada la testamentaria de la señora AURORA HERNANDEZ ISLAS VIUDA DE GALAZ. Así mismo las señoras ENRIQUETA GALAZ HERNANDEZ Y YOLANDA GALAZ HERNANDEZ, representadas por la señora LILIA GALAZ HERNANDEZ, aceptaron la herencia y cargo de albacea de conformidad al testamento; manifestando que procederán a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Los Reyes, Méx., 15 de abril del año 2002.

ATENTAMENTE
LA NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1547.-29 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 16,363 de fecha 16 de abril del año 2002, otorgado ante mi fe, los señores RITA MENDEZ MONFORT VIUDA DE CABRERA, RITA DEL CARMEN, LUCIANO WILFRIDO, CARLOS quien también es conocido como CARLOS M. Y CARLOS MIGUEL, MARIA DE JESUS, ANA MARIA, ROSA, MARGARITA, JOSE GUADALUPE, BLANCA ESTHER Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos CABRERA MENDEZ, y las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores JORGE FRANCISCO CABRERA MENDEZ Y FELIPE DE JESUS CABRERA MENDEZ, representadas por su albacea señora RITA MENDEZ MONFORT VIUDA DE CABRERA, cónyuge e hijos respectivamente del finado CARLOS CABRERA AYALA, denunciaron y radicaron la sucesión intestamentaria de este último, sujetándose a la competencia de la suscrita Notaría.

Cuautitlán, Méx., a 23 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE
MEXICO.

1543.-29 abril y 9 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 12 de abril de 2002.

C. JUAN JASSO VEGA.

P R E S E N T E .

Por medio de este Edicto se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario sobre Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted, **MERCEDE VEGA**, relativo al ejido de SAN CRISTOBAL TECOLIT, Municipio de ZINACANTEPEC, Estado de México, en el expediente **46/2002**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **cinco de Junio a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de ZINACANTEPEC, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1478.-24 abril y 9 mayo.

Eduardo Argil Aguilar
Contador Público Certificado

Patricio Montiel Flores
Contador Público Certificado

México D. F., a 9 de abril de 2002.

A la Asamblea General de Accionistas
Grupo La Moderna, S. A. de C. V.:

En nuestro carácter de Comisarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo La Moderna, S. A. de C. V., rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general de Grupo La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2001 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Los auditores externos Hernández Lozano Marrón y Cía., S. C., han llevado a cabo un examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, de los estados financieros de Grupo La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2001 y por el año que terminó en esa fecha, habiendo emitido su dictamen sin salvedades con fecha 15 de marzo de 2002.

En nuestra opinión, basada en las funciones de vigilancia descritas en el segundo párrafo anterior y en el dictamen de los auditores externos, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo La Moderna, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Atentamente,

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar
Comisario
(Rúbrica).

C.P.C. Patricio Montiel Flores
Comisario
(Rúbrica).



**Hernández Lozano
Marrón y Cia. S C**
Contadores Públicos y
Consultores de Empresas

Av Ejército Nacional 904 Piso 7
Polanco
06700 México DF.
Teléfono: (52) (5) 395 7911
Telefax: (52) (5) 395 7225

15 de marzo de 2002

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Grupo La Moderna, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de **Grupo La Moderna, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias**, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Grupo La Moderna, S.A. de C.V. y Compañías Subsidiarias** al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cia, S.C.

C.P.C. Raymundo Martínez Villegas
(Rúbrica).

**GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2001 y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

ACTIVO	2001	2000
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 483,504	\$ 314,125
Cuentas por cobrar (nota 4)	522,248	499,041
Inventarios (nota 5)	349,292	322,441
Pagos anticipados	<u>23,055</u>	<u>17,376</u>
Total del activo circulante	1,378,099	1,152,983
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO (Nota 6)	1,541,285	1,445,408
OTROS ACTIVOS (Nota 2)	66,965	45,896
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Notas 2 y 12)	<u>44,049</u>	<u>7,515</u>
TOTAL	\$ 3,030,398	\$ 2,651,802
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO CIRCULANTE:		
Vencimientos circulantes de:		
Emisión de obligaciones (nota 8)		\$ 7,621
Préstamos bancarios (nota 9)	\$ 10,100	28,038
Arrendamiento financiero (nota 6)	1,911	1,651
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	203,100	139,650
Impuesto sobre la renta y al activo (notas 2 y 12)	16,422	6,294
Participación de los trabajadores en las utilidades (notas 2 y 12)	<u>24,606</u>	<u>23,952</u>
Total del pasivo circulante	<u>256,229</u>	<u>207,206</u>
DEUDA A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (nota 9)	23,482	35,061
Arrendamiento financiero (nota 6)	1,949	1,256
Otras cuentas por pagar	2,914	2,128
Pagaré de mediano plazo (nota 7)	<u>208,029</u>	<u>206,610</u>
Total de la deuda a largo plazo	<u>236,374</u>	<u>245,055</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Notas 2 y 12)	<u>375,198</u>	<u>348,777</u>
Total del pasivo	<u>867,801</u>	<u>801,038</u>
CONTINGENCIAS (Nota 13)		
CAPITAL CONTABLE (Notas 2 y 11):		
Capital social	1,022,251	895,474
Utilidades retenidas	2,219,649	2,045,767
Resultado acumulado por actualización	(868,029)	(862,942)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	<u>(343,374)</u>	<u>(343,374)</u>
Total del capital contable mayoritario	2,030,497	1,734,925
Interés minoritario	<u>132,100</u>	<u>115,839</u>
Total del capital contable	<u>2,162,597</u>	<u>1,850,764</u>
TOTAL	\$ 3,030,398	\$ 2,651,802

Director General Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General

Director de Finanzas

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
(Rúbrica).

C.P. Gabriel Bello Hernández
(Rúbrica).

**GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
VENTAS NETAS	\$ 2,251,257	\$ 2,159,908
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	1,512,565	1,524,308
Gastos de venta y administración	<u>404,341</u>	<u>353,621</u>
Total de costos y gastos	<u>1,916,906</u>	<u>1,877,929</u>
Utilidad de operación	<u>334,351</u>	<u>281,979</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados (pagados), neto	3,610	(9,349)
(Pérdida) Utilidad cambiaria, neta	(7,621)	3,498
Resultado por posición monetaria (desfavorable) favorable	<u>(6,166)</u>	<u>2,648</u>
Neto	<u>(10,177)</u>	<u>(3,203)</u>
OTROS INGRESOS, NETO	<u>22,992</u>	<u>31,368</u>
Utilidad antes de provisiones, partidas extraordinarias y participación minoritaria	<u>347,166</u>	<u>310,144</u>
PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AL ACTIVO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Notas 2 y 12)	<u>170,606</u>	<u>129,051</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias y participación minoritaria	<u>176,560</u>	<u>181,093</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 12):		
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	9,338	10,214
Beneficio por la recuperación del impuesto al activo	<u>8,107</u>	<u>5,440</u>
Total de partidas extraordinarias	<u>17,445</u>	<u>15,654</u>
Utilidad antes de participación minoritaria	194,005	196,747
PARTICIPACION MINORITARIA	<u>(9,923)</u>	<u>(8,850)</u>
UTILIDAD NETA MAYORITARIA	\$ <u>184,082</u>	\$ <u>187,897</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION (en pesos)	\$ <u>2.46</u>	\$ <u>2.58</u>
PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES (en miles)	<u>74,706</u>	<u>72,683</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
(Rúbrica).

Director de Finanzas

C.P. Gabriel Bello Hernández
(Rúbrica).

**GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
Y COMPANIAS SUBSIDIARIAS**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Miles de pasos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	Capital social	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Utilidades retenidas	Reserva para recompra de acciones	No aplicadas	Total	Resultado acumulado por actualización	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	Interés minoritario	Total del capital contable (notas 2 y 11)
SALDOS AL 1o. DE ENERO DE 2000	\$ 895,474	\$ 94,952	\$ 33,454	\$ 1,729,464	\$ 1,857,870	\$ (801,325)	\$ 1,857,870	\$ (801,325)	\$ 141,034	\$ 2,093,053	
Traspaso a la reserva legal		9,806		(9,806)							
Utilidad integral:											
Reconocimiento del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido									(343,374)		(343,374)
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera								(61,617)			(61,617)
Utilidad neta							187,897			(25,195)	187,897
Interés minoritario											
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	895,474	104,758	33,454	1,907,555	2,045,767	(862,942)	2,045,767	(862,942)	(343,374)	115,839	1,850,764
Aumento de capital social	128,452										128,452
Traspaso a la reserva legal		9,244		(9,244)							
Recompra de acciones propias	(1,675)		(10,200)		(10,200)						(11,875)
Utilidad integral:											
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera									(5,087)		(5,087)
Utilidad neta							184,082			16,261	184,082
Interés minoritario											
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$ 1,022,251	\$ 114,002	\$ 23,254	\$ 2,082,393	\$ 2,219,649	\$ (868,029)	\$ 2,219,649	\$ (868,029)	\$ (343,374)	\$ 132,100	\$ 2,182,597

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
(Rubrica).

Director de Finanzas

C.P. Gabriel Bello Hernández
(Rubrica).

GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad antes de partidas extraordinarias	\$ 176,560	\$ 181,093
Más cargos (créditos) que no requieren (proporcionan) el uso de recursos de operación:		
Depreciación	81,246	73,520
Interés minoritario	(9,923)	(8,850)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>36,330</u>	<u>20,210</u>
Recursos generados por la operación, antes de partidas extraordinarias	284,213	265,973
(Inversión) neta aplicada a las cuentas de operación	<u>(14,945)</u>	<u>(72,413)</u>
Recursos generados por actividades de operación, antes de partidas extraordinarias	269,268	193,560
Partidas extraordinarias	<u>17,445</u>	<u>15,854</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>286,713</u>	<u>209,214</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de obligaciones	(7,621)	(8,987)
Pagaré de mediano plazo	1,419	206,610
Aumento de capital social	128,452	
Recompra de acciones propias	(11,875)	
Préstamos bancarios (pagados), neto	(29,517)	(232,078)
Pasivo neto originado por el reconocimiento de impuestos diferidos		321,053
Disminución en el capital contable por el reconocimiento de impuestos diferidos (nota 11)		<u>(343,374)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>80,858</u>	<u>(56,776)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
(Adquisición) de inmuebles, maquinaria y equipo (nota 2)	(177,123)	(54,495)
(Aumento) de otros activos no circulantes, neto (nota 2)	<u>(21,069)</u>	<u>(10,636)</u>
Recursos (utilizados en) actividades de inversión	<u>(198,192)</u>	<u>(65,131)</u>
Aumento del efectivo e inversiones temporales	169,379	87,307
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Al principio del año	<u>314,125</u>	<u>226,818</u>
Al final del año	<u>\$ 483,504</u>	<u>\$ 314,125</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
(Rúbrica).

Director de Finanzas

C.P. Gabriel Bello Hernández
(Rúbrica).

**GRUPO LA MODERNA, S.A. DE C.V.
Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 de diciembre de 2001 y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)

1. OPERACIONES

Grupo La Moderna, S.A. de C.V., es una sociedad controladora de compañías cuyas actividades principales son la manufactura, venta y distribución de pastas alimenticias, galletas y harinas, para consumo humano.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por Grupo La Moderna, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (referidas colectivamente como la "Compañía"), se describen a continuación:

a) Presentación de estados financieros:

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001.

La inflación se calcula con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. La inflación correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, fue de 4.40% y 8.96%, respectivamente.

b) Principios de consolidación:

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Grupo La Moderna, S.A. de C.V. y de las compañías subsidiarias que se listan a continuación:

	Porcentaje de <u>participación</u>
Cía. Nacional de Harinas, S.A. de C.V.	99.80
Corporativo La Moderna, S.A de C.V.	99.99
Comercializadora La Moderna de Toluca, S.A. de C.V.	99.99
Fábrica de Galletas La Moderna, S.A. de C.V.	99.72
Productos Alimenticios La Moderna, S.A. de C.V.	99.91
Harinera Los Pirineos, S.A. de C.V.	93.74
Impulsora de Bienes Inmuebles de Toluca, S.A. de C.V.	99.00

	<u>Porcentaje de participación</u>
Interamerican Foods Corporation	99.99
Molinos del Sudeste, S.A. de C.V.	99.99
OPISEC, S.A. de C.V.	99.64
Papeles Corrugados, S.A. de C.V.	50.00
Películas Plásticas, S.A. de C.V.	50.00
Táblex Miller, S. de R.L. de C.V.	50.00
Molinos del Fenix, S.A. de C.V.	99.99
Pastas Cora, S.A. de C.V.	99.99
Pastas Cora La Laguna, S.A. de C.V.	99.99

OPISEC, S.A. de C.V. fue fusionada en Harinera Los Pirineos, S.A. de C.V., al 31 de agosto de 2001.

Pastas Cora, S.A. de C.V. y Pastas Cora La Laguna, S.A. de C.V., fueron adquiridas el 1º de octubre de 2001 (ver inciso f). La información financiera condensada total de dichas compañías a la fecha de adquisición, a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001, se presenta como sigue:

Activo circulante	\$ 34,020
Activos fijos	73,746
Otros activos	2,966
Impuesto sobre la renta diferido	<u>36,778</u>
Total	\$ <u>147,510</u>
Pasivo	\$ 44,542
Capital contable	<u>102,968</u>
Total	\$ <u>147,510</u>

Las ventas netas y gastos de operación por el periodo de tres meses que terminaron el 31 de diciembre de 2001 ascendieron a \$32,649 y \$14,263, respectivamente.

Los saldos y operaciones de importancia realizadas entre las compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

c) **Inversiones temporales:**

Se presentan al costo de adquisición, más los rendimientos devengados a la fecha del balance general, el cual es similar a su valor de mercado. Los aumentos o disminuciones en el valor de dichas inversiones se reconocen en los resultados del año.

d) **Inventarios y costo de ventas:**

Los inventarios se presentan a su costo estimado de reposición o valor de mercado, el más bajo. El costo de ventas se actualiza

mediante la aplicación de factores derivados del INPC al valor de reposición registrado a la fecha de la venta.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo:

Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan aplicando los factores derivados del INPC. Hasta el 31 de diciembre de 2000 los activos identificados como de procedencia extranjera, se actualizaban utilizando factores de inflación y tipos de cambio de los países correspondientes; el efecto del cambio no fue significativo. Las construcciones en proceso se presentan a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo con la vida útil remanente estimada de los activos correspondientes.

f) Otros activos:

Representan principalmente la inversión efectuada para la adquisición de servicios de tecnología de información, que comprenden software, licencias de usuario, soporte técnico y gastos de instalación. Dicha inversión se actualiza con base en factores derivados del INPC y se amortiza en un plazo de seis años, a partir de 1999.

Al 31 de diciembre de 2001 dichos activos incluyen el reconocimiento del importe de \$26,204 asignado a las marcas adquiridas en relación con la compra de las subsidiarias nuevas. Dicho importe se actualizará con base en factores derivados del INPC y se amortizará a partir de 2002.

g) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades:

A partir del 1º de enero de 2000, inicio la vigencia del nuevo Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual establece disposiciones para el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, sobre las pérdidas fiscales por amortizar y el impuesto al activo por recuperar, considerándose, en el caso de los efectos activos, que exista una alta probabilidad de recuperación.

El efecto acumulado por el reconocimiento de impuestos diferidos, derivado de la adopción del nuevo boletín mencionado, al 1º de enero de 2000, ascendió a \$343,374 (\$307,522 valor histórico), habiéndose registrado un pasivo a largo plazo por impuesto sobre la renta diferido, con una disminución del capital contable.

En relación a la participación de los trabajadores en las utilidades, el nuevo Boletín no requiere el reconocimiento del efecto acumulado.

h) Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación de personal:

Las primas de antigüedad a las que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicios, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, determinado con base en cálculos actuariales. En relación a dicha obligación, la Compañía ha establecido un fondo en fideicomiso irrevocable, cuyas aportaciones o incrementos a los pasivos se cargan a los resultados del año. Ver nota 10.

Las demás compensaciones basadas en antigüedad, a las que puede tener derecho el personal, en caso de separación, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se cargan a los resultados del año en que son exigibles.

i) Plan de pensiones:

La Compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre a la totalidad del personal de confianza. Al efecto se ha constituido un fideicomiso irrevocable, basado en cálculos actuariales. Las aportaciones al fideicomiso o incrementos a los pasivos se cargan a los resultados del año. Ver nota 10.

j) Actualización del capital contable:

La actualización del capital social, de las utilidades retenidas y del efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido, se determina aplicando los factores derivados del INPC, desde las fechas en que se efectuaron las aportaciones de capital, se generaron las utilidades y se reconoció el efecto inicial de impuesto diferido, hasta el 31 de diciembre de 2001. Dicha actualización representa la cantidad requerida para mantener a valor constante la inversión de los accionistas.

k) Resultado acumulado por actualización:

Representa básicamente el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, el cual se origina porque el valor de dichos activos, valuados a costos específicos, ha sido inferior a esos valores, actualizados conforme a los factores derivados del INPC.

l) Resultado por posición monetaria:

Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios consolidados al inicio de cada mes, por la inflación, hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año, derivado de la inflación, el cual se incluye formando parte del resultado integral del financiamiento.

m) Instrumentos financieros:

Durante el año de 2001, la Compañía adquirió instrumentos financieros con fines de cobertura para reducir su exposición a las

variaciones en el tipo de cambio. El contrato correspondiente concluyó durante el mismo año. Los efectos de dicho instrumento financiero no fueron importantes.

n) Operaciones en moneda extranjera y diferencias en cambios:

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se ajustan a los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios se reconocen en los resultados del ejercicio, formando parte del resultado integral de financiamiento.

o) Estimaciones:

La preparación de estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere el uso de estimaciones y supuestos para determinar los importes registrados de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se integran a los mismos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

p) Utilidad neta por acción:

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año.

q) Nuevos pronunciamientos contables:

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió los boletines C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" y el C-8 "Activos Intangibles", los cuales son de aplicación obligatoria a partir del 1º de enero de 2003.

El Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" sustituirá las disposiciones del Boletín C-9 "Pasivo" y el C-12 "Contingencias y Compromisos", estableciendo nuevos lineamientos relativos a pasivos, provisiones y compromisos, incluyendo activos y pasivos contingentes y disposiciones respecto al uso del valor presente y a la redención anticipada de obligaciones o por su sustitución por una nueva emisión.

El Boletín C-8 "Intangibles", sustituirá al actual, definiéndolos como costos incurridos, derechos o privilegios adquiridos que generaran beneficios económicos futuros. Dicho Boletín señala conceptos de intangibles a identificar y cuantificar y, asimismo, establece que los costos de desarrollo solo serán capitalizables si cumplen con los criterios que se señalan para su reconocimiento como activos. Los gastos preoperativos podrán ser capitalizables si se clasifican como costos de desarrollo. El crédito mercantil y los activos intangibles con un período de vida útil definida, deberán ser amortizados conforme a ese período de tiempo.

La Compañía evaluará durante el año de 2002 los efectos en sus estados financieros por la adopción de los nuevos principios de contabilidad mencionados.

3. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se integran como sigue:

	<u>Miles de dólares americanos</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Activos circulantes	\$ 13,731	\$ 15,129
Pasivos a corto plazo	<u>5,140</u>	<u>4,953</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 8,591</u>	<u>\$ 10,176</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$ 78,541</u>	<u>\$ 97,683</u>

El tipo de cambio del peso, en relación con el dólar americano, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 era de \$9.1423 y \$9.5997, respectivamente. Al 15 de marzo de 2002, fecha del presente Informe, el tipo de cambio era de \$9.0929.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, las operaciones denominadas en moneda extranjera, excluyendo las importaciones de maquinaria y equipo, fueron como sigue:

	<u>Miles de dólares americanos</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Exportaciones de mercancías	\$ <u>31,019</u>	\$ <u>30,326</u>
Importaciones de mercancías	\$ <u>29,543</u>	\$ <u>21,367</u>
Otros gastos	\$ <u>16,164</u>	\$ <u>10,118</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las cuentas por cobrar se analizan como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Cuentas comerciales, neto	\$ 417,391	\$ 397,328
Documentos y cuentas por cobrar	56,293	37,802
Impuesto al valor agregado por recuperar	40,834	36,703
Impuesto sobre la renta por recuperar	<u>7,730</u>	<u>27,208</u>
Total	<u>\$ 522,248</u>	<u>\$ 499,041</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los inventarios se integran como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Materias primas	\$ 211,629	\$ 168,788
Productos terminados	65,746	47,413
Producción en proceso	3,566	2,897
Material de empaque	43,664	45,301
Mercancías en tránsito	13,342	54,621
Otros	<u>11,345</u>	<u>3,421</u>
Total	\$ <u>349,292</u>	\$ <u>322,441</u>

6. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Terrenos	\$ 167,321	\$ 150,852
Edificios	613,560	580,873
Maquinaria y equipo	1,629,663	1,398,168
Equipo de transporte	70,832	66,329
Equipo de cómputo	21,738	17,825
Mobiliario y equipo de oficina	14,776	14,050
Construcciones en proceso	<u>15,161</u>	<u>482</u>
Total	2,533,051	2,228,579
Menos depreciación acumulada	<u>991,766</u>	<u>783,171</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	\$ <u>1,541,285</u>	\$ <u>1,445,408</u>

Al 31 de diciembre de 2001 existían contratos de arrendamiento financiero de equipo de transporte, cuyos pasivos de son pagaderos principalmente en 2003.

7. PAGARE DE MEDIANO PLAZO

Con fecha 19 de junio de 2000 se efectuó la emisión de un pagaré de mediano plazo por 68,088,300 unidades de inversión, equivalente a la cantidad de \$189,999,925 en esa fecha, el cual es pagadero en una sola exhibición el 19 de junio de 2004. Dicho pagaré devenga intereses a la tasa de interés real anual neta de 8.80%, pagaderos trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2001, el valor de la unidad de inversión era de \$3.055273.

8. EMISION DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

Durante 2001 se efectuaron los últimos pagos correspondientes a la emisión de obligaciones quirografarias efectuada en 1994.

9. PRESTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los préstamos bancarios con vencimiento a largo plazo se integran como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Pagaderos en moneda nacional:</u>		
• Crédito simple otorgado por Bancomer, S.A. pagadero mediante ciento veinte exhibiciones mensuales de \$41,667 (pesos), a partir del 8 de febrero de 1999 y hasta el 30 de enero de 2009. Dicho crédito devenga intereses a la tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), más un punto porcentual.	\$ 3,516	\$ 4,016
• Crédito simple con garantía hipotecaria, otorgado por Bancomer, S.A. por la cantidad de \$38,000,000 (pesos) pagadero mediante sesenta exhibiciones mensuales de \$633,333 (pesos) a partir de agosto de 2000 y hasta julio de 2005. Dicho crédito devenga intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), más 1.26 puntos. Al efecto se constituyó hipoteca sobre el inmueble propiedad de una subsidiaria.	27,233	34,834
• Crédito simple otorgado por Bancomer, S.A. pagadero mediante sesenta exhibiciones mensuales de \$166,666 (pesos) a partir del 30 de junio de 1998 y hasta el 31 de mayo de 2003. Dicho crédito devenga intereses a la tasa CETES, más un punto porcentual.	<u>2,833</u>	<u>4,833</u>
Total de préstamos pagaderos en moneda nacional – a la siguiente hoja	\$ <u>33,582</u>	\$ <u>43,683</u>
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Total de préstamos pagaderos en moneda nacional – de la hoja anterior	\$ <u>33,582</u>	\$ <u>43,683</u>

Pagaderos en dólares americanos:

- Préstamo directo otorgado por Citibank N.Y. por la cantidad de \$3,500,000 dólares americanos, pagadero mediante once

exhibiciones mensuales de \$318,182 dólares americanos, a partir de junio de 2000 y hasta abril de 2001. Dicho préstamo devenga intereses a la tasa LIBOR, más 1.4 puntos. El crédito fue pagado a su vencimiento.

12,218

- Préstamo quirografario otorgado por Citibank N.A. por la cantidad de \$1,300,000 dólares americanos, pagadero mediante once amortizaciones mensuales de \$118,182 dólares americanos, a partir de junio de 2000 y hasta abril de 2001. Dicho préstamo devenga interés a la tasa LIBOR, más 1.4 puntos. El crédito fue pagado a su vencimiento.

4,538

Total de préstamos pagaderos en dólares americanos

16,756

Total de los préstamos

33,582 60,439

Actualización a pesos constantes

2,660

Total de los préstamos

33,582 63,099

Menos porción circulante

10,100 28,038

Porción a largo plazo

\$ 23,482 \$ 35,061

10. PLAN DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

El costo, las obligaciones y otros elementos del plan de pensiones y las primas de antigüedad se determinaron con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes al 31 de diciembre de 2001 y 2000.

El resumen de la valuación al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es como sigue:

	----- 2001 -----		----- 2000 -----	
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Plan de pensiones	Primas de antigüedad
Valor presente de las obligaciones:				
Con sueldos actuales	\$ 10,640	\$ 7,960	\$ 7,824	\$ 6,890
Por proyección de sueldos	<u>2,190</u>	<u>66</u>	<u>1,367</u>	<u>93</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	12,830	8,026	9,191	6,983
Activos del plan a valor de mercado	<u>(8,649)</u>	<u>(6,850)</u>	<u>(7,012)</u>	<u>(6,439)</u>
Defecto de los activos del plan	4,181	1,176	2,179	544
Partidas pendientes de amortizar:				
De transición	(2,102)	(562)	(2,377)	(847)
Variación en supuestos	<u>(2,079)</u>	<u>(614)</u>	<u>198</u>	<u>303</u>
Pasivo neto proyectado				

Pasivo adicional	<u>2,865</u>	<u>1,349</u>	<u>1,489</u>	<u>1,125</u>
Plan de pensiones y primas de antigüedad	2,865	1,349	1,489	1,125
Activo de transición	<u>(1,623)</u>	<u>(341)</u>	<u>(1,489)</u>	<u>(390)</u>
Ajuste a capital contable (no registrado)	\$ <u>1,242</u>	\$ <u>1,008</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>735</u>
	-----2001-----		-----2000-----	
	Plan de pensiones	Primas de antigüedad	Plan de pensiones	Primas de antigüedad
Costo neto del período:				
Costo laboral	\$ 901	\$ 658	\$ 590	\$ 560
Costo financiero	640	395	378	365
Amortizaciones	238	184	137	157
Rendimientos del fondo	<u>(356)</u>	<u>(279)</u>	<u>(219)</u>	<u>(209)</u>
Total	\$ <u>1,423</u>	\$ <u>958</u>	\$ <u>886</u>	\$ <u>873</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan en 2001 y 2000, son los siguientes:

	----Tasas reales----	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	%	%
Tasa de descuento	5.5	5.5
Tasa de incremento de los sueldos	2.0	2.0
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	6.5	6.5

11. CAPITAL CONTABLE

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2001, se decidió aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$131,087, mediante la emisión de 4,700,000 acciones de la Clase II, sin expresión de valor nominal, habiéndose exhibido 4,545,978 acciones en la cantidad de \$127,284 (\$128,452 valor actualizado).

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las cuentas del capital contable se analizan como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Capital social:		
Valor histórico	\$ 272,206	\$ 146,598
Actualización a pesos constantes	<u>750,045</u>	<u>748,876</u>
Total	\$ <u>1,022,251</u>	\$ <u>895,474</u>

Utilidades retenidas:		
Valor histórico	\$ 930,287	\$ 707,436
Actualización a pesos constantes	<u>1,289,362</u>	<u>1,338,331</u>
Total	\$ <u>2,219,649</u>	\$ <u>2,045,767</u>
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido:		
Valor histórico	\$ (307,522)	\$ (307,522)
Actualización a pesos constantes	<u>(35,852)</u>	<u>(35,852)</u>
Total	\$ <u>(343,374)</u>	\$ <u>(343,374)</u>

Al 31 de diciembre de 2001, el capital social exhibido está integrado por 77,229,725 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 7,437,044 acciones de la Serie "I" que representan el capital social mínimo sin derecho a retiro y 69,792,681 acciones de la Serie "II" que representan la parte variable, la cual es ilimitada.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció un procedimiento que permite a la Compañía adquirir sus propias acciones, en el mercado de valores, conforme al cual se requiere constituir una "reserva para recompra de acciones", con cargo a los resultados acumulados. A partir del 1º de junio de 2001, ya no se requiere establecer una reserva para la adquisición de acciones propias. Las acciones propias que se adquieran a partir de esa fecha, se aplicarán al saldo de la reserva existente, hasta agotarlo y, con posterioridad, la porción que exceda del capital social se cargará a las utilidades retenidas.

En noviembre de 2001 la Compañía adquirió 500,000 acciones propias.

La utilidad neta del año 2001 está sujeta a una aplicación del 5% a la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, en caso de distribución de utilidades o reducción de capital, excepto cuentas de utilidad fiscal y aportaciones de capital actualizadas, que no excedan al capital contable, se causará el impuesto sobre la renta aplicable a dividendos, a cargo de la Compañía, a una tasa equivalente al 53.85% del dividendo pagado. En este caso, el impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar en los tres ejercicios siguientes, contra el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía. La tasa mencionada disminuirá a partir del año 2003, para establecerse en 47.06% en 2005.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

De acuerdo con la legislación fiscal, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Ley del Impuesto al Activo establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos, deducidos de algunos pasivos.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1º de enero de 2002, la tasa impositiva es del 32%, sin embargo, transitoriamente, la tasa disminuirá paulatinamente del 35% en 2002, al 34% en 2003, 33% en 2004 y 32% a partir de 2005.

Como lo establecía la Ley vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, del impuesto a la tasa del 35%, la Compañía y sus subsidiarias difirieron el pago del 5% cuyo impuesto es equivalente a \$11,716, aplicable a la utilidad fiscal neta reinvertida del ejercicio, el cual, conjuntamente con el impuesto diferido en años anteriores por \$11,377 (valor histórico), relativo a su correspondiente utilidad fiscal neta reinvertida, se pagarán actualizados en los treinta días siguientes a la fecha en que se distribuyan dividendos, los cuales deberán distribuirse primeramente del saldo de dichas utilidades fiscales netas reinvertidas.

Las provisiones para impuesto sobre la renta, al activo y participación de los trabajadores en las utilidades, se analizan como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Impuesto sobre la renta:		
Del año	\$ 102,760	\$ 83,317
Diferido	36,330	20,210
Impuesto al activo	2,316	3,654
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>29,200</u>	<u>21,870</u>
Total	\$ <u>170,606</u>	\$ <u>129,051</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, las pérdidas fiscales, ajustadas por la inflación, pueden ser amortizadas contra las utilidades fiscales de los correspondientes diez ejercicios siguientes. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Compañía y algunas subsidiarias amortizaron pérdidas fiscales por un total de \$26,679 y \$27,953 (valores históricos), originando beneficios en el impuesto sobre la renta de \$9,338 y \$10,214 (\$9,784 valor histórico), respectivamente, los cuales se presentan como partidas extraordinarias en el estado consolidado de resultados correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2001, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Actualizada</u>	<u>Año de Expiración</u>
1996	\$ 22,587	2006
1998	7,296	2008
1999	24,335	2009
2000	<u>22,596</u>	2010
Total	\$ <u>76,814</u>	

Al 31 de diciembre 2001 y 2000, las diferencias temporales por las cuales se reconoció impuesto sobre la renta diferido de la Compañía y sus subsidiarias, son las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Inventarios	\$ 415,102	\$ 377,792
Activos fijos	720,862	686,425
Anticipos de clientes y otros	<u>(61,396)</u>	<u>(62,601)</u>
Neto	\$ <u>1,074,569</u>	\$ <u>1,001,616</u>
Tasa legal	<u>35 %</u>	<u>35 %</u>
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 376,462	\$ 350,566
Impuesto al activo por recuperar	<u>(12,889)</u>	<u>(23,686)</u>
Pasivo de impuesto sobre la renta diferido	363,210	326,880
Impuesto sobre la renta diferido activo de subsidiarias adquiridas en 2001	(32,061)	
Actualización	<u> </u>	<u>14,382</u>
Pasivo neto de impuesto sobre la renta diferido	\$ <u>331,149</u>	\$ <u>341,262</u>
Impuesto sobre la renta diferido del año	\$ <u>36,330</u>	\$ <u>20,210</u>

El IMPAC causado en exceso del ISR se podrá recuperar en cualesquiera de los diez ejercicios siguientes correspondientes, actualizado por la inflación, siempre y cuando el ISR exceda al IMPAC. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, algunas subsidiarias recuperaron IMPAC por un total de \$8,107 y \$5,440 (\$5,211 valor histórico), respectivamente, cuyos beneficios se presentan como partidas extraordinarias en el estado consolidado de resultados correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2001 el IMPAC por recuperar, actualizado a esa fecha, se integra como sigue:

<u>Año de Origen</u>	<u>Importe</u>	<u>Año de prescripción</u>
1993	\$ 823	2003
1994	865	2004
1995	4,130	2005
1996	4,703	2006
1997	5,673	2007
1998	7,577	2008
1999	2,826	2009
2000	<u>2,293</u>	2010
Total	\$ <u>28,890</u>	

La PTU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, sin reconocer los efectos de la inflación y considerando las diferencias cambiarias realizadas. Al 31 de diciembre de 2001, existen diferencias temporales netas por las cuales, conforme a las disposiciones del nuevo Boletín, no se ha reconocido su correspondiente efecto acumulado de PTU diferido, por aproximadamente \$36,000. Dichas diferencias provienen principalmente de la deducción fiscal de inventarios, las cuales pueden aumentar la base de PTU en ejercicios futuros.

13. CONTINGENCIA

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, existía una contingencia en relación a operaciones realizadas con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales establecen limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran y rechazaran los montos determinados, podrán exigir, además del cobro de impuestos y sus accesorios, multas sobre las contribuciones omitidas.

14. EVENTO SUBSECUENTE

En enero de 2002 la Compañía adquirió las marcas "Tres Estrellas", "San Antonio" y otras, así como los inventarios y todo el equipo e información técnica asociada con la elaboración de productos de harina de arroz y trigo, con esas marcas. El importe pagado ascendió a \$5,500,000 dólares americanos por los activos adquiridos, con excepción de los inventarios, por los cuales se pagaron adicionalmente \$3,100 en moneda nacional.

Director General

Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
(Rúbrica).

Director de Finanzas

C.P. Gabriel Bello Hernández
(Rúbrica).

1687.-9 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 016 (DGRM-AB-016/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: COMPUTADORAS, MATERIAL DIDÁCTICO, VEHÍCULOS, MATERIALES Y REFACCIONES PARA COMPUTO, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO SANITARIO, ENSERES Y MATERIALES DE ASEC, PAPEL BOND Y CULTURAL, Y PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA que a continuación se indica:

No. de Pieza	Descripción de la Pieza	Costo en compra/NET	Fecha de entrega	Unidad de medida	Cantidad	Presentación y entrega
44080001-079-02 (LP-070-2002)	Costo en compra/NET: \$2,500.00 \$2,450.00	17/05/2002	15/05/2002 17:30 horas		623	22/05/2002 10:30 horas
1	928577 COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL A 1 GHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, MODELO EMPRESARIAL					
44080001-080-02 (LP-069-2002)	Costo en compra/NET: \$750.00 \$700.00	17/05/2002	15/05/2002 16:30 horas			22/05/2002 9:30 horas
1	910448 MATERIAL DIDACTICO NIVEL PREESCOLAR, INCLUYE: - UN JUEGO DE 25 PIEZAS PARA ENSAMBLE DE PLASTICO. - UN JUEGO DE MADERA PARA INTEGRAR UN ROMPECABEZAS CON 32 PIEZAS. - UN JUEGO DE FIGURAS GEOMETRICAS EN MADERA. - UN JUEGO DE CILINDROS EN MADERA. - UN BOLICHE DE MADERA. - UNA MARIONETA PARA REPRESENTACIONES. - UNA FLAUTA DE CARRIZO. - UNA PIRINOLA DE MADERA.				3,000	
44080001-081-02 (LP-071-2002)	Costo en compra/NET: \$1,000.00 \$950.00	15/05/2002	No habrá			20/05/2002 11:30 horas
1	600350 VEHICULO TIPO SEDAN MODELO 2002, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 4 VELOCIDADES.				15	
44080001-082-02 (LP-073-2002)	Costo en compra/NET: \$2,500.00 \$2,450.00	17/05/2002	14/05/2002 17:30 horas			22/05/2002 11:30 horas
1	170130 DISKETTE ALTA DENSIDAD (HD) 1.44 MB CON TEFLON, FORMATEADO, CAJA CON 10 PIEZAS				16,341	
2	170096 CD-ROM DE ESCRITURA 650 MB/74 MINUTOS.				12,457	
3	313360 DISCO COMPACTO GRABABLE DORADO 650 MB.				2,762	
4	363450 TONER PARA IMPRESORA NUEVO Y ORIGINAL.				355	
5	388668 TAPETE PARA MOUSE.				1,491	

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-083-02 (LP-074-2002)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	17/05/2002	15/05/2002 13:00 horas	22/05/2002 12:30 horas
Partida				
1	000104 DESODORANTE AROMATIZANTE AMBIENTAL, PRESENTACIÓN EN AEROSOL DE 320 M.L.S.	5.837	PIEZA	
2	006137 DETERGENTE PARA TRASTES PRESENTACIÓN EN PASTA DE 400 GRS.	10.048	PIEZA	
3	002554 JABÓN PARA TOCADOR PRESENTACIÓN EN PASTILLA DE 50 GRS.	33.088	PIEZA	
4	908383 BLANQUEADOR CONCENTRADO AL 3% PRESENTACIÓN EN LATA DE 19 LITS.	7.000	PIEZA	
5	001600 DESODORANTE PARA W.C. AROMATIZANTE CON EFECTO GERMICIDA, PRESENTACIÓN EN PASTILLA DE 100 GRS.	22.914	PIEZA	
Fecha de licitación				
44080001-084-02 (LP-075-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,490.00	17/05/2002	15/05/2002 12:00 horas	22/05/2002 13:30 horas
Partida				
1	069100 PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER DE ALTA VELOCIDAD, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA.	45,408	MILLAR	
2	069603 PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LASER DE ALTA VELOCIDAD, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO.	33 814	MILLAR	
3	084122 PAPEL CULTURAL AHUESADO DE 70 X 95 CMS.	62,100	PIEZA	
4	327740 CARTULINA OPALINA COLOR BLANCO, DE 225 GRS., TAMAÑO CARTA.	123 138	PIEZA	
5	054643 CARTULINA BRISTOL DE 58 KGS., EN COLOR BLANCO, DE 50 CMS. X 65 CMS.	44 540	PIEZA	
Fecha de licitación				
44080001-085-02 (LP-076-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	17/05/2002	14/05/2002 11:00 horas	22/05/2002 14:30 horas
Partida				
1	024875 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR DE LA TINTA A ELECCION DE LA DEPENDENCIA LISURARIA.	137,663	PIEZA	
2	053850 CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) EN CARTULINA DE 180-200 GRs., COLOR CREMA, TAMAÑO OFICIO.	2,316,451	PIEZA	
3	053900 CARPETA EXPEDIENTE (FOLDER) EN CARTULINA DE 180-200 GRs., COLOR CREMA, TAMAÑO CARTA.	1,221,419	PIEZA	
4	059306 CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA, DE 100 HOJAS.	30,700	PIEZA	
5	069500 LAPIZ ELABORADO CON MADERA DE PRIMERA CALIDAD, PUNTILLA DEL NUMERO 2.	193,461	PIEZA	

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; para las licitaciones nos. 44080001-083-02, 44080001-084-02 y 44080001-085-02 del 9 al 17 de mayo de 2002 y para la licitación no. 44080001-082-02, en internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en: URUAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.

La forma de pago es: En convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-083-02, 44080001-084-02 y 44080001-085-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-082-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria.

Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 9 de mayo de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).